

Siempre!

 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Presencia de México

www.siempre.com.mx



LA PRESIDENTA QUE MÉXICO NECESITA

NÚMERO 3706 - AÑO LXX

Fotografía: pixabay



Inaugura Víctor González Dr. Simi la Capilla, primera sala de su museo

Personalidades del medio artístico, deportivo, cultural y político se reunieron para ser parte de la inauguración de la **Capilla**, ubicada en la **SimiCasa**, el museo que será hogar del **Dr. Simi** y de todos los que lo aman.

El corte de listón estuvo a cargo de **Víctor González Herrera**, presidente ejecutivo de **Grupo Por Un País Mejor**, **Víctor González Dr. Simi**, presidente fundador, y la actriz y productora **Lorena González Herrera**.



• Aquí estarán los restos de **Don Víctor González Dr. Simi**



• La Capilla fue bendecida por el padre **José de Jesús Aguilar**, y su apertura contó con la presencia de las actrices **Susana González**, **Leticia Calderón**, **Luz Elena González**; el excampeón mundial de boxeo, **Julio César Chávez**; el productor, **Jorge Ortiz de Pinedo**; la periodista, **Beatriz Pagés** y **Karen Castrejón**, presidenta nacional del PVEM, entre otras personalidades.



La idea de este museo es dar cultura, que la gente salga motivada, que reciba ideas positivas, así como promover el dar y el amor al prójimo: **Víctor González Dr. Simi**.

La intención de este lugar es que muchas personas vean que sí hay ejemplos de liderazgo en nuestro país. Invitamos a que las empresas se animen y hagan negocios conscientes, a favor del planeta y de los problemas que vivimos en México y en Latinoamérica: **Víctor González Herrera**.

• El museo está ubicado en **Río Neva N.º 17**, colonia Renacimiento en la Cdmx, una **joya arquitectónica**: una casa neoclásica construida en 1910.



Es un honor para México que el Dr. Simi haya sido nominado al Premio Nobel de la Paz 2024.

SimiCasa

¡NO CONTABAN CON MI ASTUCIA!



Si persisten los síntomas, consulte a su médico.
Reg. N.º 12542/016 S.A. VI
Vigencia al 31 de agosto 2024

\$189.⁰⁰



farmaciassimilares.com



LA PRESIDENTA QUE MÉXICO NECESITA

¿Para quién gobernará Claudia Sheinbaum? ¿Para México o para López Obrador? Como Jefa de gobierno sólo habló con los suyos. Su estilo fue faccioso, soberbio, únicamente se reunió y acordó con los que pensaban igual que ella.



BEATRIZ PAGÉS

La gran pregunta es si, -ya sentada en la silla presidencial-, se atreverá a ser diferente o será una mala réplica del cacique tabasqueño. No hay duda que tendrá todo el poder para hacer y deshacer. La incógnita radica, más bien, en ¿cómo y para qué usará el poder?

¿Se atreverá a ser Jefa de Estado? ¿Defenderá la Constitución, los fundamentos del Estado de Derecho o se inspirará en el rencor y en el libelo sectario de la Cuarta Transformación?

La Presidenta que necesita México tendría que parar la reforma al Poder Judicial. Poner por encima el interés de la nación y negarse a ser cómplice de un proyecto que amenaza la independencia de la Corte, la división de poderes y los derechos de las minorías.

La Presidenta que necesita México tendría que estar dispuesta a dialogar con todas las fuerzas políticas, con todo el abanico de un país multicolor. Sentarse a enhebrar con la oposición a ese México que necesita unirse y reconciliarse para vivir en paz.

Una política con visión de Estado haría de las "mañaneras" un espacio mediático para construir

Siempre! Presencia de México



E-mail:
 (Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
 (Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
 (Publicidad) mauriciod@siempre.mx

Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:
 Beatriz Pagés Rebollar.
 Jefe de Redacción:
 Armando Reyes Viguera.
 Jefe de Información:
 Irma Ortiz Zaldivar.
 Jefe de Diseño:
 Juan Antonio Rangel Martínez.



una sociedad libre y pensante. Abandonaría el monólogo, el adoc-trinamiento, se negaría a levantar ho-gueras inquisitoriales y púlpitos de satanización contra sus adversarios.

Una Jefa de Estado no tendría enemi-gos, ni adversarios. Gobernaría para todos los mexicanos, sin distinción de clases sociales, razas, creencias culturales y religiosas. La historia no la utilizaría para sembrar odio y ha-cer sangrar heridas irreparables, sino para profundizar el entendimiento y disolver desigualdades.

Una presidenta que pretenda go-bernar para todos los mexicanos necesita utilizar otro lenguaje po-lítico. Tendría que desterrar el len-guaje maniqueo y discriminador, superar la trasnochada y falsa di-cotomía entre "conservadores" y "liberales", abstenerse de llamar "hipócritas", "corruptazos", "cla-sistas" a sus adversarios.

Sheinbaum se dice atea. Muy bien que lo sea. Está en su derecho, pero más que no creyente, tendrá que ser laica. Así lo marca el arti-culo 40 constitucional. México es una república que optó por la laici-dad y eso implica que la paz social

está sustentada en el respeto y la tolerancia religiosa.

Una presidenta que asegura ser de-mócrata estaría obligada a corregir la relación entre el poder y los medios de comunicación. Pasar de la perse-cusión y el acoso, de la descalifica-ción y el insulto a un diálogo trans-parente sobre el papel que deben tener la prensa, radio y televisión en un México de libertades.

El país necesita una presidenta sin nexos o complicidades con el cri-men organizado. No más "abrazos, no balazos" a la familia del Chapo. No más Ovidios liberados, sino la aplicación de la ley. Una mandata-ria dura con la delincuencia, que re-grese la dignidad y constitucionalidad a la Fuerzas Armadas, alguien que deje de corromper a generales y almirantes.

México necesita una presidenta que sea capaz de ser autónoma. Que no permita maximatos. Que se niegue, desde hoy, a ser la marioneta autoria-taria de quien la inventó. Que sonría, que se atreva a ser mujer, que hable como habla la patria. Alguien, en síntesis, que gobierne para México. No para López Obrador. 🇲🇽

Fotografía:
Archivo , Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
23 de junio de 2024
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20.
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Area Metropolitana,
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



DILUVIO DE AMPAROS

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

El presidente de México está dando pasos impulsivos para quebrar al Poder Judicial Federal, a grado de transgredir el Principio de Inviolabilidad Constitucional establecido en el precepto 136 de nuestra Carta Magna.

Explicaré lo anterior presentando, previamente, algunos aspectos básicos de la relación: Sheinbaum con el actual presidente.

**ESTA PERCEPCIÓN,
QUE DESCRIBO EN
FORMA SUBJETIVA,
LA OBJETIVO AL
AFIRMAR: EL AMO
SIGUE SIENDO ANDRÉS,
Y SU GROSERO
COMPORTAMIENTO ES
TANTO PARA NUESTRA
CONSTITUCIÓN, COMO
PARA LA FUTURA
PRESIDENTE.**

Si tuviésemos acceso a una secuencia fílmica completa de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo durante la visita de ésta a aquél, en Palacio Nacional el día 11 de junio del 2024, haríamos un mejor análisis psicológico de ambos, respecto a sus conductas.

Poca espontaneidad hubo entre ellos; los dos llevaron muy

estudiados sus roles; sin embargo, el machismo del que aspira a ser dueño de todo México ejerció a plenitud, en ese grotesco encuentro.

Un francojalón de López sobre Claudia; un apretón de pechos y de intestinos; el plantón de un beso inesperado y bucanero; el agarrón del cuello, para bajar la mano del varón y, por los hombros, conducir a la dama al interior del Palacio Nacional, la casita humilde de Amlo.

Esta percepción, que describo en forma subjetiva, la objetivo al afirmar: el amo sigue siendo Andrés, y su grosero comportamiento es tanto para nuestra Constitución, como para la futura presidente.

Es decir, es un hecho la destrucción del actual Poder Judicial Federal, por odio y por capricho del autócrata voraz que padecemos.

Y... ¿la ganadora de la presidencia?

Sheinbaum, si obedece a pie juntillas a su creador, será una cómplice; y dejará que ese redomado mentiroso mande al 100 por ciento en un poder judicial federal de mentiritas, elegido por votos comercializados a una falacia de pueblo, a la disposición plena del autócrata López.

El actual Poder Judicial Federal no es perfecto, y bien podría mejorarse, pero no en manos de un perverso dictador que jefatura a lo más poderoso del crimen organizado.

De otra manera, sea cuál sea el futuro del Poder Judicial Federal, éste debe de tener siempre, dentro de sus funciones legales y debidas, amparar y proteger a toda persona en contra de los actos del presidente Andrés Manuel López Obrador que violen los derechos humanos de los quejosos; aplicando en contra de esta autoridad responsable tanto la suspensión provisional como la definitiva, conforme a nuestra Carta Magna y nuestra Ley de Amparo, vigentes.

De no operar así el Poder Judicial Federal, los mexicanos sobreviviremos en una tiranía, con un opresor locuaz que pregona, trágica y/o cómicamente, que él es el primer demócrata del mundo, y propietario monopolístico de un aparato electorero que elegirá jueces, magistrados, ministros, senadores, diputados, presidentes de la república, gobernadores, alcaldes, síndicos y regidores, hasta la eternidad, al antojo del amo.

No olvidemos, nunca, que a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le cubre un PRINCIPIO DE INVOLABILIDAD CONSTITUCIONAL, establecido, como lo señalé, en su artículo 136: "Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que, por cualquier trastorno público, se establezca un gobierno contrario a los



principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.”

Si se puede adicionar o reformar la Constitución, pero no en su esencia (artículo 135 de la misma).

Pero la reforma constitucional que pretende el tirano López vulnera el Principio de

Inviolabilidad Constitucional; y podemos y debemos solicitar el amparo de la Justicia Federal por ello.

Concluyo.

Hace unos días, en gira rumbo al norte, Amlo y Sheinbaum, en Monclova, Coahuila, el tropel de las camionetas oficiales se pasaron un semáforo en rojo a alta velocidad, ocasionando el choque de uno de esos vehículos del gobierno con una camioneta ajena a esa caravana política. Ahí murió quien viajaba en el vehículo particular, la que si obedeció a la luz verde

del semáforo; habiendo varios heridos y cuantiosos daños.

¡De sentido común! Quién anda a alta velocidad, y no hace caso a los semáforos en rojo, provoca lo indecible.

Claudia Sheinbaum: el gran semáforo en rojo, para nuestro asunto, es el artículo 136 de nuestra Carta Magna.

Le pido reflexione: ¡No accidente usted a la nación! Respete el Principio de Inviolabilidad Constitucional.

De no hacerlo, un diluvio de amparos inundará a México. ☹️



Fotografía: Andrés Aguilar



SIEMPRE DESDE AQUI

Elección de jueces,

POLÍTICA DE MASAS

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Se han pronunciado voces calificadas ante la eventual reforma para elegir por el voto popular a jueces, Magistrados y ministros del Poder Judicial Federal y, de la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, prácticamente una gran mayoría, lo aprecia como un entramado para debilitar y apoderarse por parte del Ejecutivo, de un contrapeso fundamental en el equilibrio de los poderes.

EL ÚNICO ARGUMENTO QUE SE HA ESCUCHADO PARA SOSTENER LA INNOVADORA PROPUESTA VIENE DE UNA CAMPAÑA BIEN ORQUESTADA DESDE PALACIO NACIONAL, ACUSANDO DE CORRUPCIÓN EN TÉRMINOS GENERALES AL PODER JUDICIAL...

La institución de acuerdo al diseño constitucional tiene una función relevante, la administración de justicia requiere de órganos especializados, máxime que las diferentes ramas del derecho han evolucionado de tal forma que se necesitan personas que dominen las materias.

El único argumento que se ha escuchado para sostener la

innovadora propuesta viene de una campaña bien orquestada desde Palacio Nacional, acusando de corrupción en términos generales al Poder Judicial, planteamiento ambiguo, tramposo y completamente sesgado.

Si partimos de la base que existe corrupción, no puede afirmarse de una generalidad, se han presentado casos que deben ser investigados y sancionados, aspecto del que existe constancia y además debe ponerse mayor atención al respecto, sin embargo, eso no es justificante para cambiar la forma de obtener el nombramiento de juez o magistrado.

La práctica de corrupción en este país se encuentra profundamente arraigada, inclusive a pesar de haber sido uno de los grandes temas a combatir en este sexenio, sus índices se han visto incrementados, es un lastre que venimos arrastrando y contrasta con los discursos, a ojos vistos en esta administración se han solapado impunemente con criterios selectivos esas conductas.

El mismo parámetro sería de utilidad para elegir en consecuencia a todos los servidores públicos, incluyendo gabinetes; funcionarios menores; al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Embajadores y Cónsules; y así sucesivamente, dejando de lado experiencia, capacidad y profesionalismo.

Sin embargo, ese no es el propósito contenido en el Pacto Social, sino el de garantizar el buen funcionamiento de las instituciones, inclusive, contemplando aspectos básicos en algunas de estas que, de acuerdo con su actividad de alto contenido técnico, fueron diseñadas para evitar las presiones y vaivenes provenientes de la actividad política.

Ese fue el caso de que, tanto al Poder Judicial Federal como a la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, les fueran retiradas facultades y competencia para conocer de la materia electoral, quedando a cargo de esa materia un órgano especializado: el Tribunal Electoral Federal, precisamente para no involucrar una cosa con otra.

El que se asignen los cargos por votación popular, es obligar a los aspirantes a jueces a convertirse en candidatos e involucrarse en la actividad política; a darse a conocer ante los electores; a buscar simpatizantes, patrocinios de campaña, formar equipos, hacer promesas y adquirir compromisos. En síntesis, su arribo al cargo será en base a simpatías que no necesariamente a capacidad, debilitando la seguridad jurídica, a la que nos obligamos en tratados internacionales.

Es necesario exigir mayor compromiso al Poder Judicial Federal, en la selección, reclutamiento, supervisión y vigilancia de jueces y magistrados, al igual que a los demás poderes y órganos del Estado, sobre todo para combatir con eficacia la corrupción.

De eso a desmantelar el sistema de justicia, me parece un despropósito con fines mezquinos. 🚫



PROPUESTA DE GRUPO POR UN PAÍS MEJOR PARA AYUDAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

- 1. Consideramos que los que tienen recursos deben **ayudar a los que menos tienen.****
- 2. Actualmente sólo se permite donar **7 % de la utilidad de las empresas y también de las personas físicas.****
- 3. Consideramos que este **porcentaje debe aumentarse**, por lo menos a **25 %**, para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos; enfermos de cáncer; enfermos de sida; niños de la calle, etc. Siempre y cuando sean **donatarias autorizadas.****
- 4. Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.**

Atentamente

VÍCTOR GONZÁLEZ DR. SIMI



Capricho presidencial

NO A LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

POR MIREILLE ROCCATTI

La Nación mexicana transita fuera del Estado de Derecho, a partir de que el Ejecutivo día con día se esmera en violar las leyes y la Constitución, negando cualquier derecho a los ciudadanos y lanzando ataques desde su atril mañanero, como sucedió el lunes pasado cuando arremetió contra el grupo de notables juristas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que publicaron un profundo análisis sobre las 20 reformas enviadas por López Obrador al Congreso el pasado mes de febrero.

El derecho de libertad de expresión debe ser respetado por todos incluso por el presidente; toda persona es libre de expresar, comunicar, publicar sus ideas y pensamientos, así lo establece el artículo 7° de nuestra Constitución al señalar que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas...

El tema central a discusión sobre el Estado contemporáneo es el rol histórico del Estado de Derecho, cuyo propósito fundamental es lograr entre otras cosas la seguridad jurídica, en función de las condiciones planteadas por las crisis, económica y de seguridad y el proceso de democratización.

Cuando hablamos de Estado de Derecho nos referimos al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas incluidos los Poderes del Estado, están sometidas a leyes que se promulgan, se publican y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia.

Las características de un Estado de Derecho son:

La Ley como valor supremo. La Igualdad de todas las personas ante la Ley. La separación de Poderes. La participación en la adopción de decisiones. Transparencia en los procedimientos legales.

Históricamente es con el Estado Moderno que el principio de la división de poderes se erige como uno de sus dogmas políticos. Esta teoría tiene sus orígenes en el siglo XVIII, cuando Montesquieu en 1748 publicó su obra titulada "El espíritu de las

leyes", consistente en un tratado de teoría política y derecho comparado. En esta obra propone el sistema de separación de poderes que considera el mejor modelo en su especie y como una mejor garantía contra el despotismo. Desde esa época y hasta el día de hoy, no ha existido ninguna otra forma democrática de ejercer el poder en una organización política.

Según este autor francés los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial no deben concentrarse en las mismas manos. Se trata de una teoría de pesos y contrapesos, donde cada poder contrarresta y equilibra a los otros.

La División de poderes en México está prevista en la Constitución Política, el artículo 49 señala lo siguiente: "El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Dicho precepto constitucional nos indica claramente que no podrán reunirse dos o más de dichos poderes en una sola persona, o corporación o partido político.

El atribuir exclusividad en el ejercicio de una función da a los poderes independencia y autonomía, sin eliminar una de las mejores posibilidades de control que consiste en la cooperación, es decir, la realización conjunta de actos, por tanto, es necesario que los poderes se relacionen, que exista un grado de interdependencia y de coordinación, para evitar concentración en un solo actor, equilibrando y limitando el ejercicio el poder.

No se debe confundir cooperación con intromisión, o peor aún, dependencia o subordinación, conductas que, conforme a la Jurisprudencia, son violatorias del principio de división de poderes, misma que señala que la intromisión se produce cuando uno de los poderes interfiere o se inmiscuye en un asunto concerniente a otro, sin que por ello pueda considerarse que existe una sumisión o dependencia. Este fenómeno se ha producido en gran porcentaje cuando ha habido la intromisión del Ejecutivo hacia la función del Legislativo cuando les ordena



que no deben cambiar ni una coma a los proyectos de reformas y de leyes que envía.

Porque cuando existe una dependencia entre poderes, un poder impide a otro, de forma antijurídica, tomar decisiones o realizar actuaciones de manera autónoma. La subordinación implica el sometimiento de uno de los poderes a otro, de ahí que represente el mayor grado de violación a la división de poderes.

EL TEMA CENTRAL A DISCUSIÓN SOBRE EL ESTADO CONTEMPORÁNEO ES EL ROL HISTÓRICO DEL ESTADO DE DERECHO, CUYO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES LOGRAR ENTRE OTRAS COSAS LA SEGURIDAD JURÍDICA...

Los principios jurídico-políticos esenciales, son la idea rectora y bases del orden jurídico, son los que marcan y circunscriben a la Constitución, son su propio cimiento, son las columnas jurídico-políticas que la singularizan y sustentan todas las otras normas constitucionales y legales.

La teoría del principio esencial que formulaba en la doctrina francesa, a partir del art. 16 de la Declaración de los Derechos de Hombre y del Ciudadano de 1789, que textualmente dice "toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni determinada la separación de poderes carece de constitución". El citado artículo, se refiere a una Constitución democrática, esto es que, el concepto de Constitución es sinónimo de Democracia, por que únicamente existe la democracia, en donde se protegen los derechos humanos y el poder no se encuentra concentrado.

Lo que se decía con claridad es que para que un país tenga Constitución, necesariamente tienen que estar asegurados y protegidos los derechos humanos y, que el poder no puede encontrarse concentrado en uno solo y sin control.

Por lo que se refiere la reforma al Poder Judicial que forma parte de las 20 reformas que en breve el Congreso deberá analizar y en su caso discutir y aprobar, en el que se propone que el nombramiento de los jueces, magistrados y ministros sea a través del voto popular, para lo cual deberán hacer campaña política en el distrito judicial del que se trate y depender de las reglas y juegos de los partidos políticos. Propuesta por demás contaría a todos los principios Constitucionales no sólo de México sino del mundo contemporáneo que viven en Democracias.

El principio de la independencia judicial conduce, inevitablemente, a la exigencia de que los tribunales sean autónomos y tengan el monopolio de la administración de la justicia, pues esta exigencia puede garantizar el respeto a las leyes y el imperio de la justicia. Siendo necesario el reconocimiento de un juez sometido únicamente al imperio de la ley ya que un juez que asuma su independencia no se dejará llevar por intereses particulares o de poder para emitir sus resoluciones. El Juez no debe tener ninguna relación de dependencia con ningún otro poder. Debe ser independiente tanto de poderes externos, como de poderes internos.

La Constitución Federal ofrece las condiciones para que ministros, magistrados y jueces no padezcan presiones o amenazas al resolver un asunto y garanticen su independencia y el artículo 100, párrafo séptimo, determina que el proceder de los integrantes del Poder Judicial se ciña a los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia respectivamente.

El cargo de juez, magistrado o ministro se asume por mérito, solo mediante la experiencia y el estudio de una alta especialización, un jurista estará en posibilidad de desempeñar tan difícil tarea. La garantía de selección o nombramiento, respecto del cual, la independencia judicial se logra en tanto sea imposible o improbable la vinculación entre quien designa y quien es designado. De este modo habrá independencia siempre que el nombramiento se realice sin la intromisión de criterios subjetivos. Adquiere una importancia especial el procedimiento de designación para el cargo judicial, ya que en los casos de nombramiento directo debe procurarse que el funcionario no permanezca obligado a la persona responsable de su nombramiento. Lo más común es que los jueces sean designados por un Consejo que administre la carrera judicial, que asegure imparcialidad en el acceso a la carrera judicial y en el ascenso dentro de ella.

Control en el que definitivamente el acceso a la carrera judicial, por medio de exámenes oficiales u oposiciones, ha sido el método que mejor ha respondido a las exigencias de la independencia del Poder Judicial. El problema real es cuando ese control es manejado de forma arbitraria y discrecional por los otros poderes o por el mismo Poder Judicial.

La designación de los integrantes del Poder Judicial por vía de elección popular ha demostrado en los países que así lo han aplicado ser un gran fiasco y un retroceso en la Administración de Justicia.

Como seguramente no seré encuestada para expresar mi opinión sobre las reformas propuestas por el presidente al Poder Judicial, aprovecho para exponer mi rechazo a tal propuesta. 🙄



PODER JUDICIAL

POR **LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES**

El Estado mexicano enfrenta grandes desafíos. El aparato y el andamiaje institucional durante el periodo neoliberal se anquilosaron, se hundieron en la corrupción y perdieron potencia. Más allá de las reflexiones políticas partidistas, se requiere una reforma que permita retomar soberanía y capacidades, y de esto se ha tratado en gran parte, el sexenio del presidente López Obrador.

PARTE FUNDAMENTAL DE ESTO Y DE LA VIABILIDAD DEL PAÍS ES LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA EN MÉXICO, LA CUAL ES TERRIBLE Y PREOCUPANTE; OCUPAMOS EL LUGAR 60 DE 69 DE ACUERDO CON EL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD.

Parte fundamental de esto y de la viabilidad del país es la situación de la justicia en México, la cual es terrible y preocupante; ocupamos el lugar 60 de 69 de acuerdo con el Índice Global de Impunidad. Y las preguntas de fondo son ¿A quién responde la Corte más allá de un grupo selecto de familias y sus amigos? ¿Quién puede defender o puede acreditar que la Corte tiene una vocación

Fotografía: Pixabay



de servicio o un compromiso con la legalidad y la justicia? ¿Quién puede prestigiar que el Poder Judicial no es indolente? ¿Quién puede negar que el pobre está condenando a la injusticia? Hay mucho ruido sobre esta reforma, pero la realidad es que es necesaria. No habrá desarrollo y paz, si no hay justicia, si no hay un rendimiento de cuentas y responsabilidad.

La Reforma es de la mayor urgencia y ésta incluye tres ejes: una reestructura del Consejo de la Judicatura Federal; cambio en la integración y el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia y, particular atención en el debate público que es el tema de la elección popular de Ministros, Magistrados y Jueces, que mete ruido, cuando realmente no habría razón. Actualmente la designación de éstos es por una propuesta del Presidente, que el Senado ratifica o rechaza. Con esta

nueva Reforma, su selección sería a través de propuestas igualitarias y paritarias por los tres Poderes de la Unión, es decir, habría 30 candidatos para Ministros de la Suprema Corte, de los cuales 10 serían propuesta del Ejecutivo, otros 10 del Legislativo y 10 por el Judicial. Lo que necesitaría una reflexión profunda es debatir sobre la idoneidad y la elegibilidad, y cómo estos se fortalecen en democracia.

Es importante cortar el ruido, quitarse los estereotipos y ver la conveniencia de esta reforma, la cual fortalece al Poder Judicial, abre el proceso de selección y le da viabilidad a la vida y al escrutinio público. No puede existir una transformación de México sin reformar al Judicial, y esto implica necesariamente romper los grupos, estos cotos de poder, para lograr un Poder Judicial que sirva a la justicia y a México.✍️

TWITTER@LuisH_Fernandez



Rigoberta Menchú nominó a GPUPM al Nobel de la Paz 2024



Por su gran labor humanista, la asociación civil Grupo Por Un País Mejor fue nominada al Premio Nobel de la Paz 2024, anunció la activista guatemalteca Rigoberta Menchú. En la gráfica, acompañada por Ángel Canil, José Antonio Arévalo, Irma Berlanga, el auténtico Dr. Simi, y Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de GPUPM.

En el marco de la firma del convenio de cooperación entre **Fundación Rigoberta Menchú Tum** y las fundaciones **Dr. Simi** y **SiMiPlaneta**, la Premio Nobel de la Paz 1992, confirmó que por su trabajo humanista y consistente decidió nominar a **Grupo Por Un País Mejor (GPUPM)** al **Premio Nobel de la Paz 2024**.



La Premio Nobel de la Paz 1992 recibió un retrato donde se plasma la alianza con el Dr. Simi en temas sociales y ambientales, en el marco de una reunión donde Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de GPUPM, compartió con su pareja emocional, Irma Berlanga, y amigos como el periodista Rafael Cardona.

“La trayectoria de esta asociación altruista y solidaria permite a millones de personas, no sólo en México sino en diferentes países, vivir con felicidad, dignidad y justicia por medio de la salud”, dijo la activista y defensora de los derechos humanos, Rigoberta Menchú Tum.



En extremo grave

LA RELACIÓN MÉXICO-EE. UU.

POR **EFRÉN FLORES**

En este artículo me concentraré en la relación, en caso de ser reelecto Joe Biden como presidente de los EE. UU.

Los problemas que se van a tratar de inmediato, habida cuenta de las felicitaciones y movidas de gabinete y diplomáticas por las elecciones tanto allá como acá, son en extremo graves y el gobierno de Biden ya probó las mañas de los socialistas de izquierda mexicanos.

Sin embargo, ahora tendrá que entender que Sheinbaum no es una repetición de López Obrador. Es una izquierdista de izquierda fanática. Piensa darle su toque personal a la 4T, lo cual es una verdadera incógnita para propios y extraños.

Lo que sí se puede estar cierto en un segundo mandato del presidente Joe Biden, y su relación con México es:

La crisis migratoria que con toda holgura abordará con más agresión el gobierno hermano del norte. No más excesos ni filtraciones. La política la decidirá EE. UU. Y se centrará en lo que ordene el Congreso estadounidense, por un lado, La Casa Blanca por el otro. Poco margen de maniobra le dejarán al gobierno nuevo de la presidenta Sheinbaum.

2. El segundo tenor de participación migratoria, donde ahí sí tendrá más que decir el gobierno mexicano, será en la extensión de un nuevo tratado migratorio, que incluirá



Fotografía: del autor.

a centroamericanos, y caribeños, para la generación de empleos en sus respectivos países y en el bordo sur mexicano, donde con mano de obra barata se produzcan diversos bienes manufactureros que demanden las empresas que conforman el T-MEC, tal y que en ninguna cantidad ni excepción, dichos bienes incluyan partes o materiales de origen chino, ruso, norcoreano, ni iraní.

Además, aquellos procedentes de cualquiera otra región del Orbe podrá ser incluida, solo con la debida autorización del panel de Vigilancia tripartita (Canadá, EE. UU., México) que será conformado para los efectos de las dinámicas antes descritas.

3. El Canal Transístmico. El Canal o Corredor Transístmico es una estupenda oportunidad para la expansión de las empresas T-MEC y Nearshoring a regiones que van a ofrecer parques industriales para propósitos diversos. El Transístmico no es un ferrocarril viejo que conecta al Golfo de México con el Océano Pacífico, sino una alternativa atractiva al Canal de Panamá, por su cercanía con los centros de consumo estadounidenses, que son los más grandes del mundo. Por lo tanto, el Transístmico ofrecerá centros de capacitación de mano de obra sofisticada, tecnificada, especializada en IA.

El gobierno de la nueva presidenta mexicana deberá ofrecer todo eso y mucho más, si quiere que el Transístmico sea un imán atractivo de inversiones por más de 30 a 35mil mdd solo en esa zona, que provocarán una derrama económica impresionante por primera vez en la historia del México Independiente, y antes que cese la alta demanda nearshoring asiática (cerca 7 años), y de la que ya habremos desperdiciado cerca de dos años.



El Transistmico generará polos logísticos, de la economía del conocimiento, de investigación en farmacéutica, médica; todo lo cual obligará la presencia de las grandes universidades mexicanas, en comunicación con los grandes centros de investigación del resto de Norteamérica.

Muy importante, el Transistmico deberá ser bien armado, vigilado y protegido por nuestras fuerzas armadas, con nuevas cabezas de mando al frente, con un general secretario que provoque concordia y no discordia entre los cuatro estrellas activos y no en activo, pero con alta ascendencia sobre todos los mandos militares de importancia.

La vigilancia será tal, que dará servicio al ferrocarril, a las zonas externas de los parques industriales, a los ferrocarriles y carreteras en particular que comuniquen toda la extensión del Transistmico, su conexión con el tramo que conecta carreteras y ferrocarriles del Transistmico con los del corredor T-MEC (Mazatlán a Durango, incluyendo La Sierra Madre Occidental).

Todas las inversiones, coinversiones gobierno federal-empresas mexicanas-IED por T-MEC o Nearshoring, además de la derrama económica y del conocimiento en la región Transistmica, generarán la posibilidad de gran movilidad con inclusión social, de nuevo, por primera vez en la historia del sur-sureste de nuestra República Mexicana.

4. Por último y tal vez el requisito sine qua non, será imposible toda la derrama económica, de conocimiento, dinámica comercial, logística del Transistmico y del Corredor T-MEC, evitar que se aceleren los paneles de controversia de

México, EE. UU., Canadá, en materia de energías renovables de origen, inversión mixta en redes de transmisión (alta tensión), producción, redes de redundancia, almacenamiento de energía, ciclo combinado, a lo largo y ancho del país, y **Con Total Transparencia (mantener y fortalecer INAI)**. Que se reestablezcan las garantías para inversiones por concurso, licitaciones abiertas, coinversiones abiertas gobiernos, IP, IED y nearshoring, en eólicas, solares, geotérmicas, maremotrices de costa donde sea posible, mar adentro dentro del límite marino territorial mexicano, donde sea más rentable para las tres naciones. Pero generación y sustitución inmediata de las energías altamente contaminantes, en particular carbón y combustible, principales combustibles de la CFE a la fecha.

En pocas palabras, **Estado de Derecho**.

La suma de todo lo anterior puede generar en el primer trienio del gobierno de la presidenta Sheinbaum entre 35 mil y 40 mil mdd, tan solo por la resolución del panel de controversias norteamericano en materia de energías renovables, evitar llegar al arbitraje e imposición de tarifas compensatorias unilaterales, debido a las malas prácticas mexicanas en energía, a las reglas unilaterales impuestas, a la violación de acuerdos e inversiones arrastradas desde el gobierno anterior, además de energías, el maíz transgénico y otros litigios en materia sindical, laboral, tratados bilaterales no cumplidos por México, la desesperada dotación de agua para la población mexicana, para las inversiones extranjeras directas y que demandarán desde el nearshoring, si es que lo queremos aprovechar, además de otras industrias ya establecidas en nuestro país y la agroindustria, que no pueden expandir operaciones, por la falta delpreciado líquido.

Tanto agua como energías renovables deficientes, explican el evidente abandono de la gigaplanta de Tesla en Santa Catarina, N.L.

EPÍLOGO

La presidenta electa Sheinbaum ofrecerá cacahuates a sus 30 y tantos millones de electores y a 130 millones de mexicanos, si piensa en verdad seguir la herencia de López Obrador- ¿Cacahuates a los pobres y promesas a los inversionistas? Por lo menos es claro que esa estrategia no servirá para la IP sería ni a la IED. ¿Nearshoring? Vendrá muy poca (a las del club de arrastrados con grandes utilidades, sin patria que les importe).

Claudia Sheinbaum deberá tener cuidado. Joe Biden en segundo término, a su edad y con 50 años de experiencia política, entiende muy bien lo que deberá hacer, para recuperar su territorio natural (el Continente, comenzando con México, para continuar con Cuba, Venezuela, etc.).

Precisamente esos temas podremos abordarlos las próximas semanas: crisis migratoria la puede empeorar EE. UU., drogas, fentanilo en particular, inversiones estadounidenses en suelo mexicano con daños provocados desde el sexenio anterior ... como "ambigús" para abrir boca ...

*Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 45 años se ha dedicado a la Investigación económica, por un lado, y a la comunicación en medios electrónicos, impresos, digitales, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Ha sido conferencista en México y en EEUU. **Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor.** Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno... hasta ahora.* 🌱



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

La migración pone en jaque AL PLANETA

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

Los migrantes hacinados en plazas, camellones y banquetas, en “casitas de campaña” o en “refugios” hechos con cartones, carteles de propaganda electoral, sin agua para asearse, sin sanitarios, con niños deambulando entre la basura, mujeres embarazadas, algunos jóvenes fumando marihuana y hostilizados por los vecinos, tienen además que evadir las “visitas” de los agentes de migración que los extorsionan exigiendo cantidades increíbles para quienes vienen huyendo de guerras, persecuciones políticas o de bandas criminales, otros y otras del desempleo, el hambre y casi todos embelesados con “el sueño americano”. Este escenario es parte de la infernal política de sumisión del gobierno de AMLO a las presiones abiertas de Trump y en gran medida continuadas por Biden, para que México sea la barrera de contención de los migrantes que por millones cruzan nuestro territorio, rumbo a los Estados Unidos.

Somos un “tercer país seguro” en la jerga diplomática, en palabras llanas somos el país, que usa la Guardia Nacional para perseguir a los migrantes usando el poder de las armas, la violencia y muchas

veces asociado a bandas criminales o las bandas “oficiales” de Migración que los detienen en las carreteras, los autobuses, en cualquier parte y muchas veces los encierran en los “puestos de Migración” donde pueden ocurrir tragedias como la Ciudad Juárez en donde murieron 40 personas encerradas bajo las rejas con llave, el 27 de marzo de 2023.

Según la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM, señala que hay “aproximadamente 281 millones de personas en todo el mundo” que se desplazan. El 3,6 por ciento de la población mundial. Es el triple de los 84 millones de personas que se desplazaban en 1970, y mucho más que los 153 millones de 1990. Basándose en estudios detallados, la OIM considera que el aumento de la migración puede atribuirse a tres factores: la guerra, la precariedad económica y el cambio climático.

Si los emigrantes del mundo -todos ellos 281 millones- vivieran en un solo país, formarían el cuarto país más grande del mundo después de India (1.400 millones), China (1.400 millones) y Estados Unidos (339 millones).

Fotografía: X (Twitter) y Pixabay





“La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calcula que alrededor del 58 por ciento de la mano de obra mundial -es decir, 2.000 millones de personas- trabaja en el sector informal. Trabajan con una protección social mínima y casi sin derechos en el lugar de trabajo. Los datos sobre desempleo juvenil y precariedad juvenil son asombrosos, y las cifras indias, espeluznantes. El Centre for Monitoring Indian Economy muestra que los jóvenes indios de entre 15 y 24 años “se enfrentan a un doble problema: unas tasas de participación laboral bajas y en descenso y unas tasas de desempleo escandalosamente altas”. La tasa de desempleo juvenil se situó en el 45,4 por ciento en 2023”.

“El nuevo informe de la OIM señala que estos migrantes -muchos de los cuales llevan vidas extremadamente precarias- envían a casa cantidades cada vez mayores de dinero para ayudar a sus familias, cada vez más desesperadas. “El dinero que envían a casa”, señala el informe de la OIM, “aumentó un asombroso 650 [por ciento] durante el periodo comprendido entre 2000 y 2022, pasando de 128.000 millones de dólares a 831.000 millones”. Según los analistas, la mayor parte de estas remesas en el periodo reciente se dirigen a países de ingresos bajos y medios. De los 831.000 millones de dólares, por ejemplo, 647.000 millones se destinan a las naciones más pobres. Para la mayoría de estos países, las remesas enviadas por los emigrantes de clase trabajadora superan con creces la IED y la AOD juntas y constituyen una parte significativa”

México tiene una doble condición es país expulsor y aunque hay una tendencia a la baja “Durante 2022, la población mexicana inmigrante en Estados Unidos resultó de 10,678,502 personas, lo que representó el 3.2 por ciento de la población total de ese país. Por su parte, la población total de origen mexicano (nativos e inmigrantes) alcanzó 37,414,772 personas, el 11.23 por ciento de la población total, de manera que una de cada nueve personas en ese país es de origen mexicano. Asimismo, ese año la población de origen hispano ascendió a 63.6 millones de personas, el 19.07 por ciento de la población del país, con lo que una de cada 5.2 personas es de origen hispano. El tamaño de la población mexicana inmigrante en Estados Unidos alcanzó su nivel máximo en 2007 y luego de

altibajos por varios años, comenzó a disminuir a partir de 2014, de manera que para 2022 ya había caído en 1,035,987 personas y en 9.1 por ciento. En ese mismo periodo la población total de origen mexicano se incrementó en 2.2 millones de personas”

Pero México también es un país de tránsito. “La mayoría de las personas migrantes que ingresan a México lo hacen con la intención de llegar a la frontera suroeste de Estados Unidos. En 2023, se registraron un total de 2.542.074 encuentros de migrantes en la frontera”.

En su tránsito por México, se transgrede lo establecido en el Artículo 11 de la Constitución que establece en su Inciso 1: “Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión”.

Pero en la vida diaria existen en la CDMX los espacios o campamentos, donde los migrantes viven en condiciones peores que en un campo de concentración, estos están en la Plaza de la Soledad (entre 500 a 700 personas aprox.), el de Eje Central esquina con la Av. Pte. 112 (aprox. 100 personas) y el de Av. La turba en Tlahuac (aprox. 60 personas). El Gobierno de la CDMX solo tiene un campamento en Tepito se desconoce su capacidad de alojamiento. Hay seis albergues más o menos seguros, aunque hay otros que no son de fiar. Los albergues generalmente son dirigidos por órdenes religiosas o personas comprometidas con el trabajo humanitario.

Los migrantes deben realizar procedimientos de solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, la COMAR expide dos Constancias, la primera es de “Solicitud del Reconocimiento de la condición de Refugiado” y la segunda es “Respecto del Reconocimiento de la condición de refugiado”. Actualmente la COMAR está cerrada ante el rechazo de las habitantes de la CDMX, de que las personas en desplazamiento forzado (migrantes y refugiados) se instalen en sus alrededores.

A pesar de la demagogia oficial de considerar a México como un país de puertas abiertas, existe una xenofobia que hostiliza a los migrantes.

La presidenta Claudia Sheinbaum tiene el reto de cambiarla política criminal contra los migrantes. ✈





VISOS POLITICOS

Transferir el poder

EN LA ENCRUCIJADA

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Toda transición tiene características propias; puede haber similitudes con otras precedentes, pero sin duda las discrepancias entre esos episodios obedecen a las circunstancias irrepetibles de cada momento. Hablándose de la titularidad de la presidencia de la República el foco de la atención está en la relación de quien termina la gestión encomendada y quien inicia el desempeño del mandato recibido.

Se trata de la transmisión del poder conferido al principal cargo ejecutivo de elección popular de nuestra República,

históricamente identificada la mayoría de su población con la figura del liderazgo que se ejerce verticalmente.

Por eso no hay realmente relación entre el presidente y los ex-presidentes; la relación es entre el presidente y su antecesor inmediato; es entre quien sale del cargo y quien entra a desempeñarlo. Es, vale reiterarlo, un asunto de poder y su ejercicio.

Esa relación y sus riesgos en el período posterior al triunfo de quien obtiene la mayoría de los sufragios es la fuente real de la reforma constitucional de

2014 para que el período presidencial 2018-2024 tuviera dos meses menos; reducir la convivencia en el panorama político entre el Ejecutivo que concluye y la persona electa para ejercer el nuevo mandato.

Salvo en 1994, cuando votamos en agosto, el Congreso se instaló el 1 de noviembre y el nuevo titular del Ejecutivo protestó el cargo el 1 de diciembre, y hasta 2018, cuando se votó en julio, pasaban prácticamente cinco meses para el inicio del nuevo período presidencial.

Como país estamos estrenando la norma reformada para





reducir el tiempo entre la jornada electoral y el cambio de gobierno; votar el primer domingo de junio, iniciar la nueva legislatura federal el 1 de septiembre y dar comienzo al nuevo período presidencial el 1 de octubre.

Es paradójico que, si la idea de la reducción fue aminorar el período de tensiones entre la estrella que aparece y el astro que desaparece, en esta primera ocasión de la aplicación de la modificación, diversas expresiones públicas se perciben como los síntomas de un trato de aparente consideración que porta el mensaje general de la preeminencia para el titular en funciones.

Existen elementos propios del momento: la popularidad del Ejecutivo que concluye y la alta votación -número y porcentaje de sufragios- de la candidata triunfadora; el proceso electoral adelantado y la determinación real de la candidatura del partido en el gobierno; la narrativa promovida desde Palacio Nacional y la injerencia presidencial en la promoción de las candidaturas de Morena y sus aliados, en contravención de las prohibiciones constitucionales; y el aparato recursos de comunicación social en manos del gobierno federal para promover a la candidata de la continuación.

Sin demérito de la presentación y resolución de las impugnaciones a los comicios presidenciales, el veredicto de las urnas está aquí: un triunfo contundente para que continúe la propuesta de gestión pública iniciada en 2018. El discurso y la oferta han sido refrendados. Continuidad con la renovación de la titularidad de la presidencia, es el saldo más claro.

Con varios tropiezos a lo largo de nuestra historia, pero

dos muy nitidos, la reelección presidencial ha sido practicada y superada con hechos de sangre. El saldo: toda la centralidad del poder a una persona, pero con un límite en el tiempo. ¿Y la influencia posterior? ¿Y la permanencia como espacio real de poder en conflicto con el ejercicio formal? También lo hemos vivido como Nación.

En los cargos ejecutivos no dependientes de una mayoría en el Parlamento es frecuente escuchar que el poder no se comparte porque se afectaría su esencia; un astro pasa a la sombra y otra estrella viene a dominar el firmamento. ¿Cómo conviven? ¿Qué mensaje emiten? Es relación única entre quien entra y quien sale. La ley de la renovación. ¿Prudencia y respeto? ¿Legado y compromiso? ¿Tolerancia y gratitud? ¿Bifurcación transitoria? ¿Bicefalía en la conducción?

Preguntas, preguntas, preguntas. Lo histórico se ancla en la elección de la primera mujer a la presidencia de México; por donde se vea es un poderosísimo mensaje de evolución cultural en nuestro país de machismo y misoginia. Lo político se asienta en el éxito de un movimiento que ha generado una base social de respaldo a partir de mejorar las condiciones económicas de la mayoría con base en la política salarial de los derechos de los trabajadores, y los subsidios y la vinculación en la comunidad para quienes no tienen ingresos en el mercado laboral.

El origen de ese hecho histórico y esa fortaleza política está en quien dejará el poder, que es una persona de poder.

La inicial disparidad entre quien sale y quien entra ha dejado ejemplos de comportamiento político. Manuel González y Porfirio Díaz en

1880 y la vuelta de éste en 1884, ambos promoventes del Plan de Tuxtepec; Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles en 1924 y la vuelta del primero en 1928, dos combatientes triunfadores de la Revolución Mexicana; Calles y Pascual Ortiz Rubio, y Calles y Abelardo L. Rodríguez, ya con la figura del Jefe Máximo de la Revolución, con la renuncia del primero tras dos años en la presidencia (1932) y la sustitución del segundo, y la ausencia de relación por el poder entre Rodríguez y Lázaro Cárdenas del Río, para configurarse entre Calles -que desafiaba la lógica del poder- y quien aportó los rangos fundamentales del presidencialismo mexicano.

Momentos propios y distintos. Todos tuvieron solución con costos diferentes para las personas involucradas y para el país. ¿Qué reto tendremos enfrente? ¿Alguno de esos escenarios? ¿La transición entre Alemán y Ruiz Cortines? ¿Entre éste y López Mateos? ¿O entre éste y Díaz Ordaz? ¿O será como entre Echeverría y López Portillo? ¿O cómo entre Salinas de Gortari y Zedillo?

Es encuentro entre dos. ¿Permanecer? ¿No permanecer? ¿Las personas o las políticas? ¿Cuál es la lógica del poder y de su titularidad; la real y la formal? De los anales del antiguo PRI se extrae la práctica de la sentencia: para permanecer hay que renovar. Entonces no había la revocación de mandato, con su equívoco de desvincular el resultado a la votación recibida para acceder al cargo (porcentaje y número de votos). Habría que revisarlo, si bien la legitimidad del ejercicio formal del poder sólo se refrenda y crece en el ejercicio real. ¿Cómo se comportarán las personas en la encrucijada? ☞



DE TODO COMO EN BOTICA

Funerales de un fósil viviente

EL PRD

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

El Partido de la Revolución Democrática, el que fundaron Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez de Navarrete, entre otros líderes de izquierda, se va al basurero de la historia. No alcanzó el 3 por ciento de la votación nacional que se requería para que subsistiera. El tsunami del 2 de junio que inundó al mundo político mexicano, arrastró con lo poco que quedaba de él.

En el basurero de la historia al que tirarán los restos del PRD, también se hallan otros cadáveres: el del Partido Popular Socialista, fundado por Vicente Lombardo Toledano; el Comunista, el Auténtico de la Revolución Mexicana, el Sinarquistas, la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, que en 1952 sostuvo la candidatura Miguel Enríquez Guzmán, Encuentro Social y otros.

Hay otras franquicias que también están a punto de desaparecer: la del Partido Acción Nacional (PAN), cuya fundación promovió don Manuel Gómez Morín; y la del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, con diferente denominación, fundó el primer jefe de la Revolución Mexicana Plutarco Elías Calles. Dejaron de ser opción para el electorado.

Marko Antonio Cortés y el tal Alito Moreno, presidentes de esas instituciones políticas, se quedaron en las oficinas de sus partidos para apagar la luz,

cerrar las puertas y salir huyendo. Llegado el momento, para no tener que rendir cuentas de su fracaso y del manejo de los fondos públicos que recibieron, brincarán a otras franquicias políticas vigentes. No afirmo que prescindirán de sus ideologías, pues nunca se identificaron con las que aún sostienen sus respectivas organizaciones.

MARKO ANTONIO CORTÉS Y EL TAL ALITO MORENO, PRESIDENTES DE ESAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, SE QUEDARON EN LAS OFICINAS DE SUS PARTIDOS PARA APAGAR LA LUZ, CERRAR LAS PUERTAS Y SALIR HUYENDO.

En los últimos años esas franquicias políticas se habían convertido en lugar de estancia temporal para inmigrantes políticos y para algunos espaldas mojadas o ilegales como lo son Tatiana Clouthier, Javier Corral, Alejandro Murat y otros.

Algunos, a quienes se consideraba sinceros panistas o priistas, se pasaron a Morena; lo hicieron en el momento oportuno, cuando su cambio de chaqueta contaba políticamente. Algunos de ellos eran considerados ideólogos del pensamiento conservador o revolucionario. Gracias a haber renunciado a sus "principios", han sobrevivido; alcanzaron o alcanzarán algo en que ocuparse y, por ello, de no tener que preocuparse.

Cuauhtémoc Cárdenas, junto con su familia, con la debida oportunidad, se adhirió a la candidatura de Claudia Sheinbaum. Seguro que algunos miembros de su familia alcanzarán gracia ante los ojos de ella. Doña Ifigenia Martínez fue honrada con el voto de la candidata a la presidencia de la República de Morena; ese hecho hace suponer que seguirá en la nómina oficial.

Si bien Morena, en forma permanente, tiene puesto en la entrada de su sede un letrero que dice: Se recibe cascajo, no creo que, pasado el proceso electoral, sus líderes estén anuentes a dar la bienvenida al tal Alito, al tal Marko o a otros de similar calaña. Son unos apestados políticos. Teniendo la posibilidad de haber brincado a Morena antes de las elecciones, como lo hizo Javier Corral, no lo hicieron. Alito, tal vez, tiene miedo de enfrentar la posibilidad de que, en la ceremonia en que rendirá protesta la presidenta electa, lo sienten junto a Layda Sansores.

Esos dirigentes políticos, no abandonaron a tiempo sus partidos; no tenían por que hacerlo. Habiendo apartado los primeros



lugares en las listas de legisladores, no les fue mal. Seguirán pegados a las ubres del presupuesto público.

Esperemos que los dirigentes del PRD, en especial los Chuchos, estén en posibilidad de rendir cuentas claras y precisas del manejo que hicieron de los fondos y recursos públicos que recibieron. Eso es lo que pudiera preocuparles y, para nada, lo que pudieran decir sus escasos y abnegados agremiados.

Los Chuchos, al igual que Alito y Marko, ya tienen su futuro asegurado a mediano plazo.

Morena ha pasado a ser la causa habiente de todos los movimientos de izquierda y de derecha que hubo en México. Aludo al material humano, no a los principios ideológicos que los distinguieron y que llevaron a muchos luchadores sociales a la cárcel o a la muerte.

Los ideales y principios democráticos que motivaron la fundación del PAN pasaron a mejor vida. El pensamiento de derecha: la libre empresa, la enseñanza religiosa, relaciones del Estado con la iglesia

católica, incluyendo el clericalismo, que distinguieron a los panistas, tendrán muy pocos sostenedores y defensores.

Los priistas, desde los tiempos de Carlos Salinas de Gortari, se olvidaron de sus ideales nacionalistas, tercermundistas, reparto de tierras, derechos de los trabajadores y su educación laica. Prescindieron de su anticlericalismo y de su educación socialistas durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho.

Morena se ha convertido en una tamalería ideológica y de miembros en la que hay de todo: de chile, manteca, dulce, chiapanecos, de ciruela y mole. No los une una ideología común, pero sí un interés colectivo general: no estar fuera del presupuesto. Los ex priistas, en su nuevo partido, se hallan como en casa: las mismas mañas, los mismos enjuagues e idénticas trampas. La defensa de la existencia de las grandes empresas públicas sigue siendo su prioridad. Hay razones de peso para ello: siguen viendo en ella la caja chica del gobierno en turno.

Los ex panistas, que durante mucho tiempo fueron partidarios de la libre empresa y de reducir la intervención del Estado en la vida económica, tardarán un poco en adaptarse a su nueva ideología. A todo se acostumbra uno, menos a no comer. Ellos, haciendo de tripas corazón, al principio le harán el fuchi a su nueva dieta, pero ya se acostumbrarán y llegado el momento, hasta defenderán los postulados de Morena a los que tanto atacaron.

Bonito se va a ver Javier Corral como director del Instituto para devolver al pueblo lo robado o como secretario de Educación Pública, defendiendo la enseñanza socialista en las universidades del bienestar.

El PRD pasará a mejor vida sin pena ni gloria. No habrá quien le llore. El Poder Judicial, en general, con los gobiernos morenistas pudiera pasar a la historia como un recuerdo de tiempos en que se impartía justicia por jueces independientes y conocedores.

No me importa la desaparición del PRD, pero sí cualquier cambio que termine afectando la calidad de la justicia y la imparcialidad de quienes la imparten. Esto sí es delicado. ☹️



Fotografía: Archivo



Perdiendo el registro

EL FINAL DEL PRD

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

De ser hace algunos años el principal referente de la izquierda mexicana, en términos electorales, el Partido de la Revolución Democrática ha perdido el registro tras una magra cosecha de votos en los comicios del 2 de junio luego de sus alianzas fallidas con el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

**LAS TRIBUS AL INTERIOR
LE RESTARON SU PRECARIA
INSTITUCIONALIDAD Y UNA VEZ
QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR FUNDARA MORENA,
LA BASE MILITANTE EMIGRÓ AL
PARTIDO GUINDA, UNA INMENSA
MAYORÍA, QUE DEJÓ EN
PRECARIA FORMA AL PRD...**

Las tribus al interior le restaron su precaria institucionalidad y una vez que Andrés Manuel López Obrador fundara Morena, la base militante emigró al partido guinda, una inmensa mayoría, que dejó en precaria forma al PRD que se fue a un tobogán predecible y ahora ya no existe, apenas mantuvo registro local en trece entidades federativas tras la avalancha morenista que arrasó en la contienda electoral.

El PRD fue fundado el 5 de mayo de 1989 por el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, logró en su momento triunfos importantes en la Ciudad de México, Michoacán, Guerrero, Zacatecas y otras entidades, ahora ello es un recuerdo al evocar a las izquierdas mexicanas.

El PRD fue una derivación del histórico Frente Democrático Nacional que a su vez le antecedió la Corriente Crítica del PRI en los años ochenta, tiempos que en el tricolor avanzaban los cuadros

tecnócratas encabezados por Carlos Salinas de Gortari para rebasar a los políticos tradicionales.

Una coalición de partidos respaldaría la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, el PARM, PFCRN, PPS Y PMS, éste último había postulado originalmente a Heberto Castillo quien declinaría por Cárdenas. Justamente el Partido Mexicano Socialista cedería su registro para dar forma al PRD, tras los reclamos por el fraude electoral de aquel 6 de julio de 1988, no olvidemos que los comicios eran organizados por el gobierno de aquellos tiempos.

Al PRD le conformaron cuadros y agrupaciones disímbolas, ex priistas como Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, también personalidades de las izquierdas como Heberto Castillo, ex guerrilleros, fue un bloque diverso lo cual le marcaría desde un inicio.

Actualmente el PRD representaba muy poco, en las alianzas con sus adversarios históricos apenas si pintó como una triste comparsa, como uno más y así lo han reflejado los resultados que no dejan lugar a dudas. El final llegó tras una decadencia obvia luego de un pasado que registrara triunfos importantes para incentivar al sistema de partidos y no dejar la mesa servida para un bipartidismo.

En las elecciones del 2 de junio Morena fue una maquinaria aplastante, ya lo ha reconocido la oposición, PRI, PAN y PRD fueron rechazados por una abrumadora mayoría, lo que debiera motivar una reflexión serena porque el futuro cercano luce desalentador, hay voces en el tricolor y en los panistas que exigen un cambio de fondo, de entrada, la renuncia de sus dirigentes que representan un sonado fracaso.

El PRD obtuvo el 1.36 por ciento en la elección presidencial, 2.43 por ciento para diputados y 2.27 para el senado, apenas mantiene su registro local en 13 entidades federativas; como se puede observar un porcentaje muy lejos de lo que se logró en otros momentos como en 1997 que ganaba la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con Cuauhtémoc Cárdenas.

En fin, el PRD escucha el Réquiem. ☹️



COLUMNISTA INVITADO

Organismos modificados genéticamente:

EL DERECHO A SABER, SALUD Y TRIBUTACIÓN

POR **MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ**

Nuestra Carta Fundamental, en su apartado de Derechos Humanos y garantías, prevé el derecho de toda la ciudadanía a saber, a conocer principalmente la actividad pública, pero, también el quehacer de los particulares cuando se relacionen con derechos transversales, es decir, que tocan a toda la población.

UN TEMA PENDIENTE DE DISCUTIR EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA, ES EL REFERENTE A LA MODIFICACIÓN GENÉTICA DE ORGANISMOS PARA CONSUMO HUMANO.

El derecho a la salud, lo tenemos protegido todas las personas en México, a su nivel más alto posible, en términos de lo que dice la Norma Suprema y las decisiones de nuestra Suprema Corte.

Existen actividades que se consideran nocivas para el consumo humano, tales como el tabaco, el alcohol y la extracción y expendio de derivados petroleros, entre otros. Por ello,

los impuestos que pagan estos artículos rondan el 40% por encima de otros impuestos.

Un tema pendiente de discutir en el espacio público, con la intervención de la ciudadanía, es el referente a la modificación genética de organismos para consumo humano.

Aún cuando desde la antigüedad, de forma natural, a través de la polinización los vegetales y otras especies han mutado para su conservación, lo cierto es que en la actualidad las modificaciones a las cadenas genéticas de estas plantas, se hace en grandes laboratorios, por especialistas, que deciden si la planta debe madurar en menos tiempo, con menos agua, producir más, soportar temperaturas más altas o bajas, crecer en terrenos más agrestes o húmedales. Es decir, adaptan la planta para determinadas condiciones, para que produzca más, y, en ocasiones, la "castran", para que solo produzca una vez y su producto al sembrarse no pueda reproducirse.

Estas modificaciones hacen que se pierdan los ecosistemas, con riesgos que no conocemos aún o que no podemos prever.

Algunas legislaciones de países avanzados, ya han incorporado el derecho a saber, que las personas desde

el momento en que adquieran el producto puedan leer y saber que fue modificado genéticamente por el propio ser humano; otros han optado por imponer una tributación alta para inhibir la pérdida de ecosistemas.

En nuestro país parece haber sectores o personas que se oponen a esto, cuando ya existen indicios de que pueden generar estos organismos en la salud pública y en los ecosistemas.

Es necesario e impostergable abrir el debate y acopiar modelos que ya han demostrado su eficacia en otras partes del mundo. Es importante que la gente sepa no solo qué está comprando, sino qué va a comer, obligando a quien comercie estos organismos modificados genéticamente a imprimir una leyenda que especifique los alcances de esa alteración, pero, también, pensar en si se debe tributar de forma especial cuando se creen, cultiven o vendan estos productos y que este excedente sea aplicado directamente como impuesto en materia de medio ambiente para reparar el daño causado. 🌱

El autor es doctor en Derecho. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.



DESDE LA LEY

Las encuestas, camino hacia la aprobación de
LA REFORMA JUDICIAL

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El lunes por la mañana, la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum informó que ya tenía los resultados de las encuestas que se habían practicado para conocer la postura del “pueblo” relativa a la reforma judicial. La encuesta la realizaron 3 casas o comisiones encuestadoras: De Las Heras, Enkoll y la comisión de encuestas de MORENA. Como es de todos conocido la idea de las encuestas surgió con posterioridad a la suma de declaraciones de varios actores relevantes vinculadas con el tema de la reforma judicial y sobre todo con la urgencia de aprobarla en septiembre próximo. Así, en menos de 5 días surgió la idea de hacer una consulta, se implementó la logística necesaria para llevarla a cabo, se aplicó la encuesta, se obtuvieron los resultados y se hicieron públicos, sin demasiadas sorpresas.

Por ejemplo, ante la pregunta sobre la percepción de corrupción en el poder judicial, entre el 15 y 20 por ciento de las personas encuestadas dice que todos los ministros, jueces y magistrados son corruptos, entre el 38 y el 44 por ciento dice que la mayoría son corruptos; y entre el 34 y el 26 por ciento dice que pocos son corruptos y solamente el 5 y 2 por ciento dice que ninguno es corrupto.

A la pregunta de ¿cómo cree usted que deben ser elegidos los magistrados y jueces del poder judicial de la

federación?, entre el 75 y el 68 por ciento dijo que por elección del pueblo de México; entre el 24 y el 29 por ciento por el Poder Judicial de la Federación y el resto no contestó; y ante la pregunta ¿usted estaría de acuerdo o en desacuerdo en la creación de un órgano independiente al poder judicial de la federación que vigile, investigue, sancione a los ministros, magistrados y jueces que incurran en alguna falta o en actos de corrupción? entre el 89 y el 85 por ciento dijo que de acuerdo; y entre el 9 y el 7 por ciento dijo que en desacuerdo. Por último, ante la pregunta por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿es necesario que se lleve a cabo una reforma al poder



Fotografía: pixabay.



judicial o no? Entre le 83 y el 77 por ciento dijo que si, entre el 14 y el 12 por ciento dijo que no. Si se revisa la muestra, y sumando las 3 encuestas, se encuestó a menos de 4 mil personas en todo el país; esto es, el 0.003 por ciento de la población será referencia para tomar una decisión que impactará a más de 128 millones de personas.

Sabemos que las encuestas no tienen peso jurídico alguno (no son vinculantes), todo es meramente político. Sin embargo, el dato más relevante de la famosa encuesta es que en promedio, solo el 48 por ciento de los encuestados, conocía sobre las reformas al poder judicial propuestas por AMLO ¡menos de la mitad! Este resultado de alguna manera desmitifica el que una de las razones por las que la gente votó mayoritariamente por MORENA es por su convicción de la necesidad de reformar al poder judicial o de impulsar el llamado Plan C.

Además de la insistencia del presidente López Obrador; la propia Claudia Shienbaum, en su encuentro con legisladores electos de MORENA, PT y PVEM, confirmó que entre las reformas constitucionales a votarse en septiembre está la reforma al poder judicial. La ruta hacia la aprobación de la reforma judicial, en el Congreso en septiembre próximo, dará inicio con un primer foro nacional para: ¡difundir el contenido de la iniciativa! Esto confirma lo que las encuestas ya nos habían dicho, la gente NO conoce la reforma. La gente NO votó por esta reforma. Tan es así que apenas se va a difundir el contenido de la iniciativa. En términos del proceso legislativo el pasado 18 de junio el partido MORENA (con el respaldo

de la oposición), logró que se aprobara el dictamen con el que se exhorta a la Cámara de Diputados a ampliar el diálogo con los sectores involucrados en el análisis de la reforma. Posteriormente se acordó la realización de foros nacionales y 24 reuniones estatales a cargo de los senadores electos a realizarse entre el 26 de junio y el 6 de agosto.

La reforma al poder judicial fue propuesta inicialmente por AMLO en febrero pasado, y la virtual presidenta electa ha dicho que no se trata de una reforma autoritaria; ni es una intentona de intervenir o someter al poder judicial; sin embargo, la reforma entre otras cosas plantea el despido masivo de todas las personas impartidoras de justicia federal; para posteriormente sustituirlas por unas personas juzgadoras que se van a elegir a través de las urnas. Personalmente sostengo que los jueces constitucionales son cargos técnicos, y que por ende no deben ser electos popularmente. Se debe optar por la identificación y posteriormente nominación de los perfiles más adecuados para ocupar esos cargos.

El problema realmente no es la forma en que se realizan los nombramientos; sino quién es la persona sobre la que recae ese nombramiento y cuál es su entendimiento del papel de los jueces constitucionales. Los jueces constitucionales están llamados a ser impopulares, muchas de sus decisiones son contra mayoritarias, de ahí que la elección popular desnaturaliza la función del juez constitucional. Lo más importante es que las personas juzgadoras tengan independencia, no le deben lealtad, gratitud ni mucho menos subordinación a quien lo postula o a quien lo nombra, su compromiso es con la Constitución y solo con ella. Son cargos que trascienden o deben trascender los periodos de quienes los postulan; de ahí que la independencia y su autonomía plena, debe ser no solo de los poderes sino también de los poderes fácticos y del crimen organizado.

Pero, ¿por qué nos debe preocupar una reforma como la planteada, si según la percepción generalizada, la impartición de justicia es desastrosa para todas las personas? fundamentalmente porque la percepción desastrosa de la justicia no se refiere a la justicia federal, porque esta no es la que llega al grueso de la población; sino más bien se trata de la justicia local; y lamentablemente la justicia local está en el olvido. Y esta propuesta de reforma tampoco la toca, solamente pretende llevar el tema de la elección por voto popular a los poderes judiciales locales como si eso fuera el problema. Los poderes judiciales locales son los más olvidados, lo más corruptos, y los que tienen menos presupuesto, no obstante ser los encargados de resolver el 85 por ciento o más de todos los asuntos que se judicializan en este país; esto es, la conflictividad de la cotidianeidad toca el sistema de justicia local; esos sistemas de justicia local están colapsados y nadie ha tenido hasta ahora, la vocación política para solucionar esta enorme problemática. Para los justiciables, después ►

EL DATO MÁS RELEVANTE DE LA FAMOSA ENCUESTA ES QUE EN PROMEDIO, SOLO EL 48 POR CIENTO DE LOS ENCUESTADOS, CONOCÍA SOBRE LAS REFORMAS AL PODER JUDICIAL PROPUESTAS POR AMLO ¡MENOS DE LA MITAD!



de lo tortuoso y colapsado que se encuentra lo local; al final del túnel saben que habrá un juez federal, todo mundo sabe que por lo menos existe el amparo, existe la justicia federal.

Y sí, llegar al sistema federal es mucho más complejo. Incluso hay un límite vinculado con capacidades económicas, pero ninguna de estas distorsiones se resuelve con el contenido de esta iniciativa de reforma al poder judicial. La justicia federal sirve también para brindar certezas. De suerte que sustituir a los juzgadores federales que son los más técnicos, los que más capacitación han tenido, por unos que vienen de las urnas, generará distorsiones y mucha incertidumbre jurídica. Palpable desde luego en el mundo financiero y empresarial. Y los mercados importan.

Si queremos modificar el tema del acceso a la justicia

y de la justicia en general, lo que se deberían plantear las y los legisladores al debatir esta iniciativa de reforma judicial es ¿cuál es el problema que se quiere resolver?, según el presidente es la corrupción de las personas juzgadoras. Si ese es el diagnóstico, habría que medir realmente la magnitud del problema, cómo operan las redes de corrupción y cuáles son los mecanismos que permiten que, a pesar de que apenas en 2021 se aprobó una reforma judicial cuyos ejes eran precisamente el combate a la corrupción y al nepotismo; esta siga presente.

Sin duda hay cierto grado de corrupción, vaya, el propio PJF ha hablado de corrupción, ha hablado de las redes que desde el interior vulneran la autonomía y la independencia de las personas juzgadoras. Las personas juzgadoras han hablado y mencionado como es que son presionados y esto tiene que ver con facultades que desde arriba les puede controlar con premios y castigos (re-adscripciones, sanciones, remociones).

¿Por qué y para que esta reforma entonces? ¿por qué dañar a un sistema (como el federal) que funciona bien o razonablemente bien? Si lo que se quiere es una verdadera reforma al sistema de justicia hay que repensar el acceso desde la justicia local. Espero que haya convicción democrática, mensura y templanza al interior de la Cámara de Diputados para procesar esta iniciativa como nos merecemos. Es cierto que las mayorías calificadas son o significan un cambio de régimen político, sin embargo, no deben traducirse en ausencia de límites al poder. Ojalá haya la suficiente convicción política para que incluso con las super mayorías subsista el sistema de frenos y contrapesos. ✨

Fotografía: twitter.



1

Víctor González Dr. Simi tenía todo: éxito empresarial, material y emocional.



2

Estaba construyendo una mansión en la mejor playa de la Riviera Maya, pero el 12 de febrero de 2008, a causa de la enfermedad, tuvo que dejarlo todo.



3

Lo material ya no era lo más importante para él; de qué servía si no lo podía disfrutar.



4

Después de años de dolor intenso, encontró cómo sufrir menos, y lo hizo ayudando aún más a los que menos tienen; principalmente, a las personas con discapacidad. Eso le ha permitido ser feliz y encontrar paz en el corazón.



5

En 2022 fue nominado al Premio Nobel de la Paz, y en 2024, el grupo que fundó se encuentra entre los nominados, con lo que espera lograrlo este año.



6

Víctor González Dr. Simi recomienda ayudar al prójimo, para encontrar la paz y felicidad verdaderas.





LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, la que cursa la licenciatura en las instituciones de educación superior; inicialmente las que funcionan en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que los universitarios opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participan estudiantes de las universidades Iberoamericana y Autónoma Metropolitana. Dan su visión respecto de un tema específico y actual: la Iniciativa de Reforma Judicial.

Elisur Arteaga Nava

Plan C: el Frankenstein judicial

POR **MICHELLE NAVA RUIZ, UAM**

Como bien recordarán, el 5 de febrero de 2024, el Ejecutivo Federal presentó un paquete de reformas constitucionales y secundarias. Hasta ahora, se prevé que la iniciativa sea discutida y votada para inicios de la LXVI Legislatura, sin embargo, antes de que eso suceda, se planteó la posibilidad de realizar consultas públicas y foros para sondear su viabilidad. Lo anterior ya trajo como consecuencia la depreciación del peso.

LA ELECCIÓN POR VOTO POPULAR PROVOCARÍA TENER A SERVIDORES QUE NO SON LOS MÁS CUALIFICADOS PARA EL CARGO, ADEMÁS HACER ELECCIONES EN TIEMPOS TAN CORTOS RESULTARÍA ONEROSO...

Así, el presente artículo versará sobre los cambios propuestos en materia judicial. Algo que de inicio llama la atención es la exposición de motivos. Se habla de la ausencia de independencia y que sea el pueblo quien elija a sus integrantes a efecto de que vean representados sus intereses y que los cargos no queden en manos de letrados.

En cuanto al contenido de la iniciativa, toca-remos los puntos más relevantes:

i) Elección de ministros, magistrados y jueces: será por voto popular, serán 9 ministros, durarán

12 años en su cargo, se eliminarán las 2 salas de la SCJN para quedar en Pleno, jueces y magistrados durarán 9 años en su cargo con posibilidad de reelección y dentro de sus requisitos se piden 5 años de práctica profesional. No se podrán crear ni mantener en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos no previstos en ley. La suspensión no tendrá efectos generales en amparos contra leyes.

ii) Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: se eliminará y se creará un órgano de administración judicial y un tribunal de disciplina judicial, ambos colegiados, cada uno compuesto por 5 miembros.

iii) Justicia pronta y expedita: cuantías en materia tributaria serán el parámetro para la resolución de controversias, consistente en un rango temporal de 6 meses y si se demoran más, el tribunal de disciplina procede. Se elimina el haber por retiro para los ministros de la Corte.

iv) Régimen transitorio: ministros, magistrados, jueces, magistrados del tribunal electoral y consejeros de la judicatura federal que se encuentren en funciones a su entrada en vigor concluyen su encargo en la misma fecha que tomen protesta aquellos que emanen de la elección extraordinaria que se celebre para la renovación de cargos.

Considero que es una iniciativa llena de despropósitos e incoherencias, sin pies ni cabeza, que en realidad se traduce a una cacería por el Poder Judicial. La elección por voto popular provocaría tener a servidores que no son los más cualificados para el cargo, además hacer elecciones en tiempos tan cortos resultaría oneroso y tampoco permitiría la maduración de su gestión. La eliminación



del Consejo de la Judicatura es contraria incluso a su "austeridad republicana" si consideramos que son 7 vs 10 integrantes y que prácticamente solo se bifurcan en dos órganos las mismas funciones que ya ejercía el Consejo.

Lo que me parece indignante es lo referente al régimen transitorio, pues atenta de una forma descarada contra quienes imparten justicia. Sin más, de un día a otro los desecha para ser seleccionados cual rifa de kermés, soslayando la dedicación y preparación que por años puede tomarles para acceder a un cargo.

Sería prudente recordar precedentes sobre la independencia judicial por la Corte IDH en casos como Gutiérrez Navas y otros vs Honduras, Quintana Coello y Otros vs Ecuador, por mencionar solo algunos. Sus resolutorios cobran relevancia en este caso porque han reiterado que la independencia de las personas juzgadoras se garantiza mediante un adecuado proceso de nombramiento, inamovilidad de su cargo y protecciones contra presiones externas. Hoy es fundamental su defensa porque en escenarios de tensión con los otros poderes públicos, el Judicial es quien siempre da la cara frente al autoritarismo.

www.linkedin.com/in/michelle-nava-ruiz-35b985169



Fotografía: Pixabay

Jueces por voto popular: ¿justicia o proselitismo?

POR **JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ QUINTANILLA, IBERO**

Las reformas constitucionales de Morena: tema en boca de todas y todos. Y con razón.

El 5 de febrero del 2024, el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados la iniciativa para la *Reforma del Poder Judicial*. Dicho proyecto se sostiene, en términos muy generales, sobre tres pilares: *(i)* la elección popular de las Magistraturas y las Judicaturas; *(ii)* la implementación de diversos cambios en la estructura interna del Poder Judicial de la Federación; y *(iii)* la sustitución del actual Consejo de la Judicatura Federal por un Tribunal de Disciplina Judicial.

Si bien cada aspecto de la Reforma es relevante por sí mismo —y cada uno amerita su propio análisis—, este texto se enfoca exclusivamente en la propuesta de designar a las personas juzgadoras mediante voto popular.

Y es que, de aprobarse, dicha propuesta será, sin duda, la iniciativa que mayores y peores repercusiones tendrá en el sistema de justicia mexicano.

La propaganda oficialista que promulga la idoneidad de la Reforma alega que la legitimación actual de las personas juzgadoras es insuficiente. Y, en parte, ello lleva razón. Es verdad que el proceso que hoy rige la designación de personas juzgadoras no asegura la imparcialidad y el mérito. Otorga una preeminencia desproporcionada al Presidente de la República y, en segunda instancia, al Senado; lo cual veja la legitimidad de las personas electas. ¡Qué sano para nuestra democracia que sea discutido!

Sin embargo, la Reforma que propone el voto popular solo agrava la problemática;



pues no propicia sino la parcialidad de las personas juzgadas.

Tomemos el caso de las y los ministros de la SCJN. La Reforma propone que su elección conste, en términos simples, de las siguientes etapas:

(1) el Senado lanzaría una convocatoria para que los Poderes de la Unión presenten candidaturas;

(2) cada Poder enviaría al Senado un listado de 10 personas candidatas;

(3) el Senado verificaría los requisitos de elegibilidad de cada persona candidata; y

(4) se remitiría la lista final de personas candidatas a la autoridad electoral, para el proceso de sufragio directo y secreto.

¿Cuál es el problema con la nueva propuesta? El mismo de antes, pero peor. Con el voto popular, se tornará prácticamente imposible mantener los principios de neutralidad, imparcialidad y mérito de las personas juzgadas.

No habrá controversia libre del clima político; la interpretación de la ley estará inherentemente condicionada por los juegos de poder; y las decisiones, que debieran estar apegadas al derecho y a la justicia, estarán viciadas por el color del partido político del Juzgador. En suma, **el mazo de quien juzgue será por naturaleza tendencioso.**

El problema es simple: una persona juzgada es defensora imparcial de la Constitución y de la Ley; no una representante política directa. Someter a las Judicaturas y Magistraturas al voto popular es viciar el quehacer jurisdiccional con los riesgos que conlleva la vida política, esto es, el proselitismo, la parcialidad y el pragmatismo; antagonistas todos de la auténtica impartición de justicia.

Inmiscuir a las personas juzgadas en el mundo electorero, no logrará otra cosa sino su sumisión a infinitas condicionantes: favores, campañas, agendas y banderas. Quien pretenda juzgar, para ser electo, deberá doblegarse a las opiniones ajenas y a las tendencias políticas predominantes; no a la fiel interpretación de la Constitución y la Ley. Poco —o nada— importará su técnica y neutralidad. Bastará su alineación al oficialismo para ganar el favor de las mayorías y conservarse en la función jurisdiccional.

Es este de los temas más preocupantes sobre la mesa de la democracia mexicana. De prosperar, el destierro del hoy Poder Judicial, tal como conocemos, parece inminente. ☹️

X (Twitter): @antonio.mqnta

<https://www.linkedin.com/in/javier-antonio-mart%C3%ADnez-quintanilla/>





IRREVERENTE

En este sexenio

LA MAFIA DEL JODER

POR PLÁCIDO GARZA

Les platico:

El mensaje del presidente del Grupo Lala fue un lavatorio ritual del cuerpo de quien financió las campañas sucias contra AMLO en 2006, 2012 y 2018, y que ahora trata de purificarse ante el poder, durante el evento de Lerdo, Durango.

NUNCA EN LA HISTORIA DE LALA, LOS ENVASES DE SUS PRODUCTOS SE HABÍAN VUELTO TAN CHIQUITOS COMO AHORA. Y AL CONTRARIO, NUNCA SUS PRECIOS Y GANANCIAS HABÍAN CRECIDO TANTO COMO EN ESTE SEXENIO.

Esa es precisamente la definición del vocablo "ablución".

Seguramente Tricio ya despertó del coma en que estaba.

Después de casi seis años de hacer cada vez más chiquitos los envases de sus productos, ahora quiere hacer chiquito al País donde sus empresas florecen.

Nunca en la historia de Lala, los envases de sus productos se habían vuelto tan chiquitos como ahora.

Y al contrario, nunca sus precios y ganancias habían crecido tanto como en este sexenio.

El evento del pasado 16 de junio en Lerdo, Durango, se llamó "Agua Saludable para La Laguna".

Vamos a ver en los próximos meses quienes son los beneficiarios de las concesiones de esa "agua saludable" que con tanta pompa y circunstancia propagandearon.

Sobreexplotación del agua colapsa al ecosistema de Cuatro Ciénegas, Coah.

Es un secreto a voces en la Comarca Lagunera, que Lala está acabando con el agua de las pozas de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

El 29 de julio de 2019, el Periódico La Jornada publicó una entrevista con Valeria Souza, investigadora del Instituto de Ecología de la UNAM.

Es la única mexicana que ha sido ingresada a la prestigiada Academia Americana de Ciencias y Artes de Estados Unidos, por sus méritos en la vinculación entre ciencia y sociedad. Particularmente por sus estudios en Cuatro Ciénegas, considerado uno de los humedales más importantes del mundo.

Cito textualmente lo que expone Valeria en La Jornada:

"El ecosistema de Cuatro Ciénegas es el único sitio del planeta que en sus pozas ha albergado la diversidad biológica que existía hace miles de años y es el sitio más diverso:

En metro y medio de agua hay más riqueza biológica que

la de toda China. Cada poza es única y se encuentran especies diferentes. Hay bacterias que sobrevivieron a las cinco grandes extinciones, pero no superaron los pasados 50 años.

El área está a punto de colapsar por la extracción de agua para cultivos de alfalfa y las empresas lecheras.

La solución es simple: Conagua debe cerrar los canales y abrir pozos para abastecer a la agricultura fuera del área de protección de flora y fauna. Había 300 pozas. Del agua que se tenía reportada el siglo pasado en el sitio, sólo prevalece un 10 por ciento".

<https://www.jornada.com.mx/2019/07/29/sociedad/032n1soc>

¿Sabían esto Claudia y Andrés Manuel?

La alusión de la investigadora mexicana fue directa: Conagua debe cerrar los canales de Cuatro Ciénegas que abastecen a las empresas agrícolas y lecheras de la Comarca Lagunera.

En el evento de Lerdo estuvo presente Germán Arturo Martínez Santoyo director general de la Comisión Nacional del Agua. Como decía mi abuela la alcaldesa: "Piquete que va derecho, aunque te frunzas".

Fotografía: Del autor





POR LOS CAMINOS DEL SUR

En Guerrero

LA MUERTE SIGUE ELIGIENDO

POR **MANUEL NAVA**

El proceso electoral concluyó, pero la muerte sigue su recorrido por Guerrero. Agresiones, amenazas y asesinatos continúan sacudiendo la vida política.

VILLALBA FLORES YA HABÍA RECIBIDO AMENAZAS DESDE QUE INICIÓ SU CAMPAÑA PROSELITISTA POR LA ALCALDÍA DE COPALA. EN EL PRIMER MENSAJE, SEGÚN NARRÓ EN SU OPORTUNIDAD, LE DIJERON: "CUÁNTO QUIERES PARA DEJAR LA CANDIDATURA".

Salvador Villalba Flores, capitán de fragata de la Marina Mexicana y alcalde electo de Copala, por el partido México Avanza, fue asesinado a balazos el 17 de junio cuando se trasladaba en un autobús por la carretera Acapulco-Pinotepa rumbo al municipio procedente de la CDMX.

Se había retirado hace algunos meses tras desempeñar cargos administrativos, tenía 53 años de edad y recientemente contendió contra José Luis Chávez Ventura, titular de finanzas durante los dos periodos presididos por Guadalupe

García Villalba, con las siglas del PRD, ahora diputada electa por el distrito 15 por Morena y a la sazón, prima del candidato asesinado.

Villalba Flores ya había recibido amenazas desde que inició su campaña proselitista por la alcaldía de Copala. En el primer mensaje, según narró en su oportunidad, le dijeron: "cuánto quieres para dejar la candidatura". Tras la negativa le advirtieron: "retírate por las buenas o vas a terminar como tu amigo Chucho Ríos."

Jesús González Ríos (Chucho Ríos) quien fuera coordinador del PVEM en el citado municipio y aspirante a la candidatura por la alcaldía, fue asesinado el 29 de junio de 2023. Su cuerpo fue localizado a orillas de la laguna de Chautengo, en el municipio de Cruz Grande con huellas de tortura en el cuerpo y con el rostro desollado.

Abraham Ponce Guadarrama dirigente estatal del Partido México Avanza corroboró que su candidato había recibido amenazas: "A mi me comentó una sola vez vía telefónica, que tenía amenazas, la verdad es que fue por teléfono, no era conveniente entrar en detalles, y me pidió que le apoyara con la seguridad, lo cual gestionamos de inmediato al Instituto Electoral que es el conducto y de ahí al gobierno del estado".

Una de las versiones indica que cuando el autobús de la línea comercial RTN pasaba cerca de la comunidad de San Antonio Las Playas, una camioneta con hombres armados le cerró el paso y



Fotografía: Cortesía del autor



dos sujetos subieron al autobús con celular en mano y al llegar a los asientos 11 y 12, efectuaron disparos en la cabeza de Villalba Flores.

Una mujer resultó herida pero no se precisó si viajaba con el agredido o era un pasajero más. La línea RTN traslada pasajeros desde la Ciudad de México a los municipios ubicados en la Costa Chica.

Mediante un video en Facebook, Chucho Ríos dejó grabado en el que expresó: "Desde el día 1 de mayo, a través de un grupo armado, la presidenta municipal de Copala, la química Guadalupe García Villalba, me mandó amenazar, diciéndome a través de estas personas que yo tengo que quitarme de la política, que ya no participe, que me tengo que quitar del camino, para que lo deje libre y pueda ganar cualquiera de los candidatos que ella anda postulando.

Posteriormente, el PVEM designó como su candidata a la alcaldía a Candy Espinoza

Ríos, media hermana de González Ríos, pero ya no solicitó su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) debido a que recibió amenazas de muerte, y junto con su familia abandonó Copala.

Según informaron fuentes de la cabecera municipal, el mismo grupo político que apoyó a González Ríos y Candy Espinoza Ríos, pidió al capitán Salvador Villalva que se registrara como candidato por el partido México Avanza, de reciente creación, no obstante, ganó en Copala la sindicatura con Blanca Estela Castrejón Romero como síndica.

El asesinato del capitán retirado de la Secretaría de Marina ocurrió a unos días de que Morena impugnara la elección en Copala, donde pide la nulidad del proceso electoral por supuestas irregularidades.

Adolfo Castro Mayo, quien fuera asesor de Guadalupe García, fue postulado por el PT y también recibió amenazas por lo que decidió retirar su candidatura.

Pero a lo largo de junio, los hechos de violencia han multiplicado. El 7 de junio Casimiro Vega Galeana, y Esmeralda Garzón Campos fueron asesinados a la puerta de sus respectivos domicilios. El primero ex funcionario y ex asesor de Sofia Corona Mijangos, regidora morenista y Garzón Campos regidora electa priista pero que a partir de abril, apoyó a Morena.

El 12 de junio, Jannay (a) la rubia, implicado en el asesinato de José Alfredo Cabrera, candidato por la coalición PRI-PAN-PRD a la alcaldía de Coyuca de Benítez, fue localizado muerto en su celda del CERESO de Acapulco. Fuentes del Semefo indicaron que su cuerpo presentaba golpes contusos en el cuerpo, pero oficialmente no se informó a cerca de las causas de su deceso.

En Atoyac, el 13 de junio Carlos Téllez Reyes, ex regidor de Morena en ese municipio fue atacado a balazos tras una persecución por hombres armados, Diana Tirso, su esposa, perdió la vida en el ataque. En 2018, Téllez Reyes fue el blanco de una agresión similar, siendo alcalde Damaso Pérez Organes.

Felipe Ortiz Montealegre, ex alcalde Metlatonoc, dio a conocer que el 14 de junio fue asesinado su hijo Sabi Ortiz Díaz en una emboscada y horas más tarde los pobladores dieron muerte a los responsables. No hubo más detalles.

La tarde del 17 de junio se registró un enfrentamiento a balazos entre efectivos de la Policía Estatal, el ejército, la Guardia Nacional y un grupo civil armado en Atlixac, en la sierra de Chichihualco. Uno de los civiles armados resultó muerto.

Durante el periodo electoral fueron asesinados seis aspirantes a alcaldías, uno a una diputación federal, un candidato a regidor, dos coordinadores de campañas, dos esposas de aspirantes, un padre, un excandidato y su esposa y un regidor en funciones.

En su página de Facebook Guadalupe García rechazó las acusaciones sobre las amenazas a Villalba Flores, pero se refirió directamente a Antonio Manzano del periódico "La Opinión" de Costa Chica.

"Creo que anoche ahora sí te pasaste Manzano, porque acusaste a mi persona de algo muy grave, yo te voy a invitar a que seas más responsable, porque yo soy una mujer que hablo de frente, nunca me escondo en nada, ni hago justicia por mi propia mano, porque no es mi costumbre", le respondió. ❌





SE COMENTA SÓLO CON...

Para la Suprema Corte

NACHO Y DIEGO

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

Una de las fascinaciones de AMLO es jugar con nombres, cargos y eventos. En la memoria hay muchos datos, revisemos. Como candidato a la presidencia propuso a Marcelo Ebrard como secretario de gobernación y así de plumazo en el noticiario nocturno de Televisa destapó al entonces rector Juan Ramón de la Fuente, sin siquiera haberlo consultado.

Más tardó al auto nombrarse “presidente legítimo” y lanzó atrevidas propuestas para su ficticio gabinete.

Como Ejecutivo Federal se atrevió a violar la ley y promocionar a sus “corcholatas” aun sabiendo que por encima de encuestas Sheinbaum sería su caballo de Troya. Hace apenas unos días, por sobre la presidenta electa, así nada más, confirmó





que el secretario actual de Hacienda continuaría en el cargo en el próximo sexenio.

Ahora llama la atención que una vez más durante su gestión golpea innecesariamente a la UNAM descalificándola cuando la Institución acaba de superar grados de excelencia en el ranking mundial. Pero más allá, ataca a la Máxima Casa de Estudios y a sus integrantes sabiendo que Juan Ramon de la Fuente, hoy en el equipo de transición de Sheinbaum, fue rector durante 8 años y en extraña actitud el universitario ha tragado sapos y guardado silencio.

No se ha cansado el presidente de burlarse y enfrentar a una digna mexicana como la ministra Norma Piña, y apenas hace unas horas, AMLO se atrevió a proponer a dos personajes para llegar a la Suprema Corte adelantándose incluso a su propuesta de elección popular de ministros, jueces y magistrados. AMLO reconoció que existen riesgos en la elección de jueces, pero también que el pueblo se equivoca menos, por lo que dijo que no hay que tener miedo. "Una minoría quiere seguir teniendo al Poder Judicial para cuidar sus intereses o acrecentar sus privilegios, ojalá todos entendamos que nos conviene el que no haya corrupción, que haya un auténtico Estado de derecho, y que no se aprovechen que se va apoderar el crimen, no dicen de la delincuencia de cuello blanco porque son las dos", expresó y añadió que estaría bien que dos perfiles llegaran a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Ignacio Morales Lechuga y Diego Valadés.

Y lo que pareció un sarcasmo incluso porque ahora sí se atreve a mencionar al innombrable (Salinas), declaró: "Que venga Ignacio Morales Lechuga y diga 'yo quiero ser ministro de la Corte, fui Procurador con Salinas, ahora soy notario, he hecho esto, y esto, y esto', considero que la Corte tiene que ser autónoma y estoy en contra de la dictadura y del populismo; el otro, el hijo del historiador, Valadés (que diga) 'yo quiero ser ministro, he escrito tantos libros, fue también Procurador con Salinas de Gortari, soy reconocido en el IJJ, soy maestro emérito y quiero participar'".

Desglosemos, ninguno de estos dos personajes está obligados a ir a donde se le antoje al presidente. Ambos son altamente reconocidos y respetados. Personajes que le rodean y han sido beneficiados por la impunidad también trabajaron con Salinas como el propio Manuel Bartlett como secretario de educación de diciembre de 88 a enero del 92 o Marcelo Ebrard (mancuerna de Camacho Solís quien pretendió la candidatura presidencial sustituyendo a Salinas y compitiendo con Colosio), miembro activo del PRI del 77 al 95.

Ignacio Morales Lechuga es un patriota por los cuatro costados, hombre honorable y fino en sus convicciones y amigos. Leal a sus principios y generoso en su profesión, ha sido merecedor de distinciones internacionales y conserva el galardón de haber sido el embajador mexicano en Francia con mayores aportaciones a la relación bilateral.

El abogado (calificado como todos sus colegas como "traidor" por el propio presidente) ha respondido de la siguiente manera, siempre con clase y categoría: "Agradezco al presidente su propuesta, pero no participaré por dos razones, este año cumpla 50 años de haber presentado la oposición para convertirme en Notario, función y profesión que me ha dado grandes satisfacciones y que deseo seguir ejerciendo. Además, no estoy de acuerdo con la iniciativa que afectará a la justicia y al control constitucional".

Pero más aún Morales Lechuga ha sido preciso "Para convertirse en Juez de Distrito, los aspirantes deben aprobar un examen de 4 horas sobre Amparo, Derecho penal, Proceso penal, Justicia para Adolescentes y otros temas relacionados. A continuación, deben examinar dos casos y analizar una audiencia para responder a preguntas

AHORA LLAMA LA ATENCIÓN QUE UNA VEZ MÁS DURANTE SU GESTIÓN GOLPEA INNECESARIAMENTE A LA UNAM DESCALIFICÁNDOLA CUANDO LA INSTITUCIÓN ACABA DE SUPERAR GRADOS DE EXCELENCIA EN EL RANKING MUNDIAL.

abiertas ante un sínodo sin apoyo de la legislación. Este año, de 579 aspirantes, sólo 46 aprobaron todo el proceso. ¿Cómo la votación popular podrá garantizar que los jueces estén preparados y calificados para el puesto?"

El garlito mediático presidencial no servirá. Está claro que ha pretendido eliminar la autonomía de la Máxima Casa de Estudios, la descalifica y genera el ambiente para que ningún universitario de la talla de Diego Valadés pudieran ganar su ansiada elección y colocarse en la Corte. Los atributos, experiencia y conocimientos de Morales Lechuga sin duda alguna son útiles y necesarios para el país, pero nunca bajo manipulaciones, engaños y trampas. La primera regla universal del ser humano es saber respetar, la que se auto impuso AMLO es: no mentir. ¿Cuál no se está cumpliendo? Y que conste que es pregunta. 🗣️



El G7 y

LAS MIL CUMBRES

POR FRANCISCO JOSÉ CRUZ Y GONZÁLEZ



Fotografías sputnikmediabank.com.

Destacan últimamente, entre las noticias y comentarios sobre el escenario internacional, las referentes a “cumbres”: encuentros de alto nivel de gobiernos, sobre un amplio abanico de temas internacionales, y en algún caso sobre un tema concreto. Lo que da lugar a perspectivas sobre la realidad internacional avanzadas por analistas destacados, siempre -creo yo- teniendo a Occidente en la mira.

En orden cronológico, las principales cumbres de este año inician el 10 de junio, en la ciudad rusa de Nizhni Nóvgorod, con la de ministros de Asuntos Exteriores de los BRICS, bloque compuesto

por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, a los que se han incorporado, desde el pasado enero, Arabia Saudita, Egipto, Etiopía, Irán y Emiratos Árabes Unidos como miembros oficiales. Además, otros 30 países desean cooperar con el bloque en diversos formatos.

Debe recordarse que la presidencia de los BRICS fue asumida por Rusia en enero y durará hasta finales de este año. Incluye más de 200 eventos. Y el principal de ellos será la cumbre de jefes de estado en octubre de 2024 en Kazán.

Bloque geopolítico este, ya desde 2021 sorprendió

por su progreso económico y el hecho de que su PIB superara en más de un aspecto al de los integrantes del G7 -Estados Unidos y otros países desarrollados, las siete economías “avanzadas” más grandes del mundo. Pero no solo esto, el testimonio de su importancia -y poder- radica en las cifras y porcentajes de su producción respecto de la producción mundial, el 33.6% para 2028, del valor -en billones de dólares- de su economía: 28.5 que es alrededor del 28% de la economía mundial. De su población, 3500 millones de personas, o sea, el 45% de la población mundial, etc., etc.

La búsqueda de un nuevo orden mundial tiene -dicen los expertos- objetivos distintos, según el país: para China, aumentar poder e influencia, sobre todo en África. Rusia lo considera como parte de su lucha contra Occidente. La membresía de Irán, desde luego, constituye un reforzamiento del anti occidentalismo que se quisiera dar al bloque. Pero la repulsa y desafío directo a Occidente no es unánime: Brasil, India y Sudáfrica se han opuesto a ello. Y seguramente el aumento de miembros del bloque hará más difícil asumir



posiciones comunes en su estrategia de influencia y poder global, frente al G7.

Esta cumbre de los BRICS, de la que Euro News destaca que los países del grupo -los fundadores y los nuevos- consolidan su relación, aparenta ser todo optimismo y confianza en un futuro como potencia mundial.

Mientras que la cumbre del G7, de los países ricos y occidentales -*lato sensu*, tomando en cuenta que Japón es parte del grupo- revela, dramáticamente, la debilidad política de quienes gobiernan los países que lo conforman, a excepción de Giorgia Meloni, la primera ministra de Italia, anfitriona de esta cumbre, celebrada en Savelletri el 13 de junio.

Además de seguir enfrentando, sin viso alguno de solución, la masacre de Gaza y la guerra en Ucrania, con la grave responsabilidad de Estados Unidos en ello -dicho sea de paso-, cada uno de los participantes de esta cumbre se enfrenta a graves turbulencias políticas: Rishi Sunak, el premier británico, en víspera de unas elecciones que seguramente desalojarán del poder a él y a su Partido Conservador.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, se encuentra igualmente en víspera de elecciones parlamentarias, que él convocó anticipadamente como medida audaz, de alto riesgo, ante la amenaza de quedar minimizado por la ultraderecha de Marine Le Pen, que se fortalece más con sus triunfos en las parlamentarias europeas. Habida cuenta de que Francia, motor, con Alemania, de la Unión Europea, no puede caer en

manos -las garras- de la ultraderecha, el presidente galo disolvió la Asamblea nacional, lo que muchos consideran una acción suicida y en la prensa internacional -dice *Le Monde*- se preguntan si el mandatario "se volvió loco". Otros, sin embargo, como nuestro compatriota Javier Tello, brillante analista, consideran que Macron saldrá bien de su apuesta. Y yo opino lo mismo,

El canciller -primer ministro- alemán Olaf Scholz y su partido Socialdemócrata también sufrieron menoscabo en los comicios europeos -y humillaciones como la de ser superados hasta por la extrema derecha impresentable: Alternativa para Alemania. El primer ministro Fumio Kihida de Japón está, asimismo, en riesgo de perder su cargo en los próximos meses. Y una fragilidad política parecida padece Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, después de ocho años a cargo.

Esta breve reseña de debilidades tiene que referirse, acentuadamente, al presidente norteamericano Joe Biden, pero también a su predecesor que pretende sucederlo, Donald Trump. El primero de hecho en campaña para reelegirse, lo deseable, pero presentando una imagen de fragilidad física y decrepitud mental -más imagen que realidad,

pero hábilmente manipulada por los partidarios de Trump y el supremacismo blanco. Trump, por su parte, como una amenaza real para Estados Unidos y el mundo si llega a ser nuevamente presidente.

La cumbre contó, por otra parte, con la presencia de líderes invitados por la premier Meloni, anfitriona del encuentro, de una élite de dirigentes: el primer ministro de la India, Narendra Modi; el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; el presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan; el presidente de los Emiratos Árabes Unidos, el príncipe Mohammed bin Zayed; el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, y el papa Francisco. Como puede verse, tres de los invitados son miembros de los BRICS.

La cumbre fue escenario de fuertes discusiones -incluso más allá de la corrección diplomática- sobre el aborto, que se saldaron con el triunfo de Meloni y el probable regocijo de Francisco, ya que la mención de la interrupción del embarazo como un derecho se omitió en la declaración final de la cumbre. Omisión, en cambio, que incomodó a Joe Biden, para quien la defensa del aborto es un elemento clave de su campaña electoral, así como a Macron y a otros participantes. ➤

DEBE RECORDARSE QUE LA PRESIDENCIA DE LOS BRICS FUE ASUMIDA POR RUSIA EN ENERO Y DURARÁ HASTA FINALES DE ESTE AÑO. INCLUYE MÁS DE 200 EVENTOS. Y EL PRINCIPAL DE ELLOS SERÁ LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO EN OCTUBRE DE 2024 EN KAZÁN.



Fotografía facebook.

En compensación -diríamos- por la controversia del aborto, la cumbre concertó un acuerdo que concederá a Ucrania un préstamo muy importante con el respaldo de los intereses de los activos rusos congelados y se respaldó el plan de paz de Estados Unidos respecto a la guerra de Gaza. Por otro lado, los 7 advirtieron a China de que tomarán represalias contra sus financieras que apoyen a Rusia y se manifestaron contra la política industrial del gigante asiático, que consideran desleal y con prácticas injustas.

No puede omitirse que esta cumbre es importante en la negociación de cargos en las instituciones de la Unión Europea de acuerdo al resultado de las recientes elecciones del Parlamento Europeo -para empezar, la reelección casi cantada, de Ursula Von der Leyen, quien se hace presente, "encantadora" al igual que Giorgia Meloni en los actos de impacto mediático del cónclave. Aunque la batalla por los cargos en la UE es cruenta políticamente y, por ahora, llena de escollos para Meloni.

Resta por reseñarse, brevemente, la Cumbre por la Paz en Ucrania, celebrada en los Alpes suizos el pasado fin de semana, presidida por la presidenta helvética, con la participación de la presidenta Von der Leyen de la Comisión Europea y, desde luego, la participación, como primer actor, del presidente ucraniano Volodimir Zelenski. Pero Putin no fue invitado. Zelenski hizo planteamientos que no dan lugar a negociar -igual que Putin, que, en otro contexto, planteó exigencias que hacen muy difícil la negociación. De los países participantes solo una minoría se adhirió a la declaración final -no, desde luego, los del bloque BRICS: India, Brasil, Sudáfrica, Arabia

Saudí, Emiratos Árabes Unidos. Tampoco México, cuya presencia, se lamenta Arturo Sarukhán, cayó en la irrelevancia. La cumbre da testimonio, en todo caso, de la existencia de un grave, dramático, peligroso problema, con víctimas, pero también con intereses inconfesables.

El vistazo a estas "mil cumbres" celebradas este año, revela efectivamente los intentos, algunos exitosos, de países, grupos regionales de países, otros de similar desarrollo, ideologías compartidas, etc. a la búsqueda de mayor presencia internacional -*soft power* o *hard power*, solapada o abiertamente anti occidentales. Aunque -dice el respetado analista político y espléndido novelista Amin Maalouf que "el consenso general es que el sistema económico occidental es el que debería prevalecer" y añade, "Occidente sigue siendo la coalición dominante en el mundo. Es una realidad que nadie puede cuestionar." Aprovecho para recomendar las dos novelas, de las muchas de él, que he leído: *León, el africano* y *El viaje de Baldassare*. Y, por supuesto, *El laberinto de los extraviados*, cuya traducción al español acaba de aparecer, sobre el tema del artículo. ✈



Fotografía twitter



Migración y CIUDADANÍA UNIVERSAL

POR **GUILLERMO ORDORICA R.**

La migración es multicausal y genera procesos económicos, políticos y sociales inéditos en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Por ello, bien puede decirse que la realidad internacional está moldeada por la original y trágica dinámica de los cuantiosos flujos de personas que abandonan sus lugares de origen en la búsqueda de un mejor nivel de vida. Las aristas de la migración, siempre complejas, acreditan la dimensión de las crisis humanitarias que ocurren en diversas regiones, ya sea por guerras, falta de oportunidades, crisis ambientales o de plano por la incapacidad del Estado para brindar un mínimo de bienestar a la población. Esta última razón acusa especial gravedad si se considera que dicha incapacidad a menudo responde a graves insuficiencias derivadas de la antigua condición colonial de muchas naciones. Por si fuera poco, la globalización, errática e incapaz de derramar beneficios entre todos los pueblos, poco ayuda porque polariza sociedades y agudiza desencuentros.

Según la Organización Internacional para las Migraciones, en su Informe 2024, cerca de 281 millones de personas, equivalentes al 3.6% de la población global, son migrantes y el número tiende a incrementarse. Los datos son crudos; la misma fuente indica que en 2022 hubo 117

millones de personas desplazadas y 71.2 millones de desplazadas internas. Asociados a estas cifras, están los incrementos en el número de solicitantes de asilo, que subieron de 4.1 millones en 2020 a 5.4 dos años después. Sin duda, se trata de un problema que exige urgente atención porque deja ver, con nitidez, la profunda brecha de desigualdad que existe entre los países del Norte y del Sur. En tales condiciones, no puede omitirse la responsabilidad histórica de las antiguas metrópolis con sus ex-colonias, y tampoco su obligación moral de compensarlas por los daños causados con recursos que reviertan los rezagos estructurales que motivan estos flujos. No es utopía, se trata de un reclamo ético que aspira a desechar actitudes reactivas de control y contención de la migración y a reordenar esta faceta del caos mundial.

ESTA ÚLTIMA RAZÓN ACUSA ESPECIAL GRAVEDAD SI SE CONSIDERA QUE DICHA INCAPACIDAD A MENUDO RESPONDE A GRAVES INSUFICIENCIAS DERIVADAS DE LA ANTIGUA CONDICIÓN COLONIAL DE MUCHAS NACIONES.

En el segundo capítulo de su encíclica Fratelli Tutti el Papa Francisco aborda, entre otros temas, la cultura del descarte y del rechazo a los extranjeros, con especial énfasis en los migrantes. En este documento el pontífice alerta sobre los riesgos de nacionalismos "resentidos y agresivos", que generan xenofobia y hay que contrarrestar. Si alguna lección se desprende de la señalada encíclica, es que el migrante debe ser visto como persona y no como usurpador o peligro para la seguridad e identidad de los países de tránsito y destino. En tal sentido, es tiempo para desarrollar y dotar de contenido concreto al concepto de "ciudadanía universal", es decir, a una condición jurídica y social innovadora, que sin importar dónde se encuentren las personas, no desprecie a ninguna y ofrezca a todas la misma justicia y oportunidades. Para avanzar en esa línea conviene escuchar muchas voces y recurrir a la experiencia de la propia OIM, a las organizaciones de la sociedad civil y al cada vez más rico acervo legal de la migración. Sobre todo, es oportuno abreviar del saber colectivo, de esa sabiduría ancestral que es inherente al género humano, que desde sus orígenes ha migrado por todos los confines del orbe, porque migrar es un derecho básico que no requiere pasaporte y cuyas virtudes son la sobrevivencia y el bienestar.

El autor es internacionalista y Doctor en Ciencias Políticas.



Christian Thielemann:

MI VIDA CON WAGNER

POR MARIO SAAVEDRA

Acabo de leer con avidez el sabio y apasionante libro *Mi vida con Wagner* (Akal, Madrid, 1913), del reconocido director de orquesta berlinés Christian Thielemann (Berlín, 1959). Escrito con la cabeza y con el corazón, como dice su autor es la única forma cierta de abordar a quien ha representado una de sus grandes pasiones abajo y arriba del podio, *Mi vida con Wagner* tiene como mayor cualidad el ofrecer una forma poco ortodoxa y por lo mismo hasta cierto punto novedosa de acceder al maravillosamente avasallador e inagotable mundo wagneriano. Como su propio complejo operístico, la personalidad de Wagner, nos dice el autor, resulta entreverada y pletórica de matices, y quizá por lo mismo ha sido uno de los grandes personajes de la música sobre quien más se ha escrito, desde todas las perspectivas, con vehemente ya sea culto o inquina, con exacerbada devoción o con ingente odio.

Otro talento igualmente complejo y controversial en su personalidad, el norteamericano Leonard Bernstein dijo de Richard Wagner que era un músico de primera y un ser humano de tercera, al reconocer su genialidad creadora,

pero a la vez poner en tela de juicio su calidad humana. Sin embargo, lo que en última instancia debiera de trascender de un artista es el valor de su obra, lo que esta es capaz de despertar y de producir en nosotros, su alcance y su influencia en futuras generaciones. Si bien su personalidad trasciende de una u otra forma en su obra, siendo más o menos perceptible en ella, y sin dejar nunca de repercutir tanto en el proceso creador como en el resultado del mismo, ese todo artístico nuevo y autónomo conseguirá tener vida propia y ser un ente aparte, una estructura que se explique por sí misma. Eso lo entiende y explica muy bien Thielemann con respecto al valor protagónico e innegable de la obra inconmensurable de Wagner, más allá de entrever igualmente lo complejo y disonante de su personalidad megalómana y por lo regular ventajosa. Thielemann mismo insiste en que una personalidad tan multital como la de Wagner constituye un campo fértil en materia psicoalítica, incluido su fervoroso antisemitismo del que cincuenta años después de su muerte Hitler y el Tercer Reich sacarían excesiva rajatabla. Pero más allá de prejuicios y de fobias





más o menos comprensibles y justificables, la obra de Richard Wagner vale por sí misma, por encima de que un loco y sus no menos enfermos esbirros fanáticos la hayan convertido en emblema propagandístico, como lo hicieron de igual modo con la obra de Beethoven y de Bruckner.

Mi vida con Wagner hace una revisión exhaustiva del llamado mundo wagneriano, de la personalidad compleja del creador y de su obra extraordinaria, de lo que ha representado para sus ejecutantes musicales e intérpretes vocales como escuela suprema de perfeccionamiento, como especialidad cimera --la del llamado canto heroico-- a la cual no pueden acceder todos en igualdad de circunstancias, porque sus exigencias son muchas y no aptas --sobre todo en el terreno vocal-- para todos. Thielemann nos comparte su propia experiencia formativa y de ascenso en esta especialidad donde no suelen estar todos los que son ni ser todos los que están, porque si bien ha sido terreno invaluable en la consolidación de muchas carreras, de igual modo ha representado el lastimoso ocaso de otras para quienes se convirtió en campo minado, porque nunca debieron de haber accedido a él o lo hicieron antes de tiempo. Como bien explica el aquí de igual modo sabio y ameno escritor, Wagner tenía muy claro, como otros grandes compositores de ópera, que la voz es el gran instrumento lírico, más allá de que el desarrollo musical tenga de igual modo en él un peso específico.

Uno de los grandes exponentes actuales de la tradición germana en la dirección de orquesta, continuador de Furtwängler y Von Karajan, de Carl Böhn y Carlos Kleiber, de alguna manera sus modelos, es especialmente reconocido sobre todo por lo hecho con el gran acervo musical germano decimonónico, desde Beethoven hasta Bruckner, desde Schubert hasta Richard Strauss, desde Schumann hasta Brahms, convirtiéndose la obra de Richard Wagner de su gran tópico a alcanzar. De hecho la propia génesis de *Mi vida con Wagner* va de la mano con su creciente estudio concienzudo y apasionado de la obra del gran genio de Leipzig, hasta acceder a la Dirección Musical de ese gran pináculo en materia wagneriana que representa el Festival de Bayreuth --con todo y el *canon Bayreuth*-- donde ha dirigido desde el 2000, un poco de la mano, y así lo reconoce, de Daniel Barenboim, quien ha tenido algunos de sus más grandes triunfos precisamente en la Colina Verde.

Quien en este libro dignifica la carrera no siempre reconocida como se debiera del *kapellmeister*, como el gran maestro formador de coros y atrilistas de una orquesta, más allá de la parafernalia que en muchos casos rodea la carrera de un director de orquesta tal y como hoy se entiende, Thielemann empezó su trayectoria a los diecinueve años como *korrepetitor* en la Ópera Alemana de Berlín (Deutsche Oper Berlin) y asistente del propio Herbert von Karajan. Director musical de la Deutsche Oper Berlin, y más tarde de la Orquesta Filarmónica de Múnich, y desde el 2011 de la Staatskapelle de Dresde, ha sido de igual modo director invitado habitual de la Orquesta Filarmónica de Viena, y con todas esas instituciones ha grabado una amplia aunque acotada discografía con la obra neurálgica de sus compositores alemanes decimonónicos de cabecera. Y por supuesto que en ese selecto acervo se encuentra buena parte del amplio y maravilloso gran caudal operístico wagneriano, en varios casos con varios registros, a excepción solo de sus óperas tempranas y de *Tannhäuser* que en cambio sí ha dirigido en varias ocasiones. Dominan la escena, en su caso, *Tristán e Isolda*, *Los maestros cantores de Núremberg*, *Pársifal* y por supuesto todo el complejo de la trilogía con prólogo *El anillo del nibelungo: El oro del Rin*, *La valquiria*, *Sigfrido* y *El ocaso de los dioses*.

Christian Thielemann insiste en que la obra de Wagner debe ser abordada con la cabeza y con el corazón, y sin el predominio de ninguno de estos dos terrenos, porque su universo operístico, como ejercicio de búsqueda de la obra total, está igualmente transido por lo apolíneo y lo dionisiaco, como resulta ser en esencia nuestra propia condición humana. Y su abordaje de la obra de Wagner se caracteriza precisamente por ocuparse de igual modo de la monumentalidad del todo y la atención del detalle, tanto de su hondo sentido musical como del teatral que aquí conforman un *corpus* inseparable, tanto de la transparencia en las texturas orquestales como del estilo camerístico. Esta y otras informaciones están presentes en este libro a la vez docto y ameno, pletórico de datos libresco y experiencias y anécdotas de primera mano (con el Festival de Bayreuth y la dinastía Wagner, por supuesto, en el centro de la escena), por lo que *Mi vida con Wagner* constituye una excelente guía ya sea para acceder o conocer más sobre un universo que cuando nos toca se convierte en un refugio apasionante e inagotable. 🌟

¿SABIAS QUÉ?



HAY QUE ACOSTUMBRARNOS A **MANEJAR PROMPTS**

Con el avance de tecnología y la llegada de la Inteligencia Artificial, con todo el impacto que está teniendo en distintos ámbitos de nuestras vidas, hay algo a lo que tenemos que empezar a acostumbrarnos y a emplear. Hablamos de los prompts, es decir un texto que contiene las instrucciones para que las interfases de IA realicen las tareas que les hemos encomendado.

Programas como Dall-E3, Midjourney y otras interfases para generar imágenes mediante Inteligencia Artificial crean lo que el usuario pide gracias a los prompts que el usuario escribe, en los cuales detallan las características que deben tener las creaciones que se producen con esta tecnología, por lo que no es necesario recalcar que entre mejor se describa lo que se desea producir se obtendrá un mejor resultado.

De hecho, ya se empieza a hablar en nuevas carreras como las ingenierías de prompts o a surgir cursos para que un usuario sin mayor experiencia aprenda a usar estos avances tecnológicos y generar textos, imágenes o videos con cualquier plataforma o programa que involucre Inteligencia Artificial.

En redes sociales, hay usuarios que se especializan en crear imágenes mediante esta tecnología que comparten sus prompts para que los demás se familiaricen con la manera de redactar estas instrucciones o para generar variantes y experimentar, en un ámbito en el que veremos más innovaciones conforme pase el tiempo con una tecnología que aún no llega a su límite.





SimiMETI presenta a sus nuevos embajadores

- Rigoberta Menchú, Susana González, Susana Zabaleta, Julio César Chávez y Jorge Ortiz de Pinedo se suman a esta causa socioambiental



Conscientes de que la solidaridad con los más desprotegidos es una manera de transformar la realidad de nuestro país, diferentes actores sociales, deportistas, actores y actrices han decidido sumarse de manera voluntaria a la causa de la Asociación Nacional para Ayudar a los que Menos Tienen y al Medioambiente (**SimiMETI**).

Es el caso de la Premio Nobel de la Paz **Rigoberta Menchú Tum**; el empresario y productor **Jorge Ortiz de Pinedo**; el excampeón mundial **Julio César Chávez**; la actriz **Susana González**, la cantante **Susana Zabaleta**, así como el **Mago Frank** y el comediante **Carlos Ignacio**.



Victor González Dr. Simi, presidente fundador, y **Victor González Herrera**, presidente ejecutivo de **Grupo Por Un País Mejor**, comentaron que **SimiMETI** es una invitación a actuar por el medioambiente y tender una mano a quienes menos tienen.

"Es una actitud; una forma de pensar. Es hacer algo por los demás para sentirnos bien... Es una invitación a ser felices", dijo **Victor González Dr. Simi**, al tiempo de señalar que la idea es que la gente famosa en distintos campos se sume a este plan, lo difundan y ayuden como deseen.

"Ayudar te sirve a ti. Es un ejercicio que tendríamos que hacer todos sin esperar nada de regreso. Es la cadena de favores que no debe de terminar nunca, es empezar ahorita hasta el final de tus días": **Susana Zabaleta**.



"No hay empresa en la que confié más y le tenga más fe. Creo profundamente en ustedes y me encanta ser parte de esto. Estoy aquí para apoyar":
Susana González



"Yo me sumo diciéndole a la gente que todos tenemos la obligación de ayudar, ¿cómo? como podamos, hablando, dando dinero, haciendo colectas, pero sobre todo teniendo fe en que los seres humanos somos buenos":
Jorge Ortiz de Pinedo



SimiMETI es una asociación sin personalidad jurídica, que nació con el objetivo de fomentar acciones para ayudar a personas con discapacidad, enfermos, adictos, o con problemas emocionales, así como sumarse a la protección del medioambiente.

Es un honor para México que el Dr. Simi haya sido nominado al Premio Nobel de la Paz 2024.



ASOCIACIÓN NACIONAL PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN Y AL MEDIOAMBIENTE

1. Esta asociación no tiene personalidad jurídica; es una manera de pensar
2. Los asociados podrán ayudar en lo que quieran: personas con discapacidad, enfermos, adictos, o personas con problemas emocionales.
También, sumarse a la protección del medioambiente
3. Los asociados podrán retirarse cuando quieran; su permanencia es totalmente voluntaria
4. Pertenecer al SimiMETI no obliga a nada; el asociado ayudará con lo que quiera:
 - a) Dinero
 - b) Imagen
 - c) Trabajo
 - d) Ideas, etc

Conclusión

Consideramos que quien tiene algo, debe ayudar al que menos tiene y queremos influir para que la sociedad civil tenga esa manera de pensar y así pueda ser un México mejor.

Actividades de Grupo Por Un País Mejor

Políticas

- A) Estamos impulsando dos iniciativas de ley:
- 1) La primera para que las empresas den trabajo a las personas con discapacidad.
 - 2) La segunda para que empresas y personas físicas puedan donar más, a fundaciones e instituciones que se dedican a ayudar a los que menos tienen, como son las personas con discapacidad, adictos, enfermos de cáncer y sida; en general, todas las que se dedican a ayudar a los más desprotegidos y a mejorar el medioambiente.

Sociales

- B) Grupo Por Un País Mejor cuenta actualmente con tres instituciones:
- 1) Fundación del Dr. Simi, que ayuda a más de 1,100 instituciones de beneficencia y realiza distintas acciones altruistas.
 - 2) Fundación SIMiPlaneta, dedicada a proteger el medioambiente.
 - 3) Fundación SimiRedi Víctor González Dr. Simi, recientemente creada para instalar centros de rehabilitación y atender a personas con discapacidad. Nuestra meta es que estén en las principales ciudades de todo el país.



Víctor González Dr. Simi
Presidente fundador